

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
3.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA - JUNÍN
(Vespertina)

JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

—El proceso de transcripción de la presente sesión descentralizada se ha desarrollado con bastante dificultad, producto de los constantes vacíos en la grabación de audio y probablemente, una inestable conexión a Internet.

—A las 09:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— (Grabación empezada)... invitados presentes.

Siendo las 9 y 5 horas de hoy, jueves 20 abril del año 2023, en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín, ubicado en la esquina del Jirón Nemesio Raez y Parra del Riego 400, distrito de Tambo, provincia de Huancayo, región Junín, y, a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, que tiene como tema Cumplimiento de actividades operativas en materia de seguridad ciudadana por las autoridades regionales de Junín, avances y ejecución de las actividades operativas de las diferentes instituciones que conforman el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Junín, dispuestas en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.

Secretario técnico, sírvase pasar asistencia, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenos días, señor presidente.

Muy buenos días a todos.

Vamos a pasar lista.

Congresista Azurín Loayza.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vázquez ();
congresista Bellido Ugarte ().

El congresista Bellido Ugarte ha consignado su asistencia a través del Microsoft Teams, a las 9 y 7 de la mañana.

Asimismo, el congresista Ciccía Vázquez ha consignado su asistencia a la misma hora, a través de la plataforma Microsoft Teams. Congresista Alegría García ().

El congresista Alegría García ha presentado licencia, debido a que se encuentra actividades programadas en su región por la semana de representación.

Congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Señor congresista, se encuentran presentes cuatro congresistas, más una licencia, estamos con el cuórum reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Antes de nada, agradecer a todos acá su presencia en esta hermosa tierra de Junín.

Vamos a dar inicio.

Esta reunión recoge el sentido y la preocupación de la Comisión bajo mi Presidencia, debido al alto índice de delincuencia, crimen organizado, y violencia familiar, entre otros flagelos que vive en nuestro país.

Es por ello, que hoy hemos querido visitar la región Junín para conocer *in situ* los avances y ejecución, desde el mes de enero del 2023 a la fecha, de las actividades operativas y los diferentes servicios que competen en materia de seguridad ciudadana a las instituciones que conforman el CORESEC, dispuesto en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada con Decreto Supremo 06/2022-IN, de fecha 21 de junio del año 2022, la que es de cumplimiento obligatorio, así como de las acciones estratégicas que les competen al CORESEC, derivadas de los objetivos específicos y estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Finalmente, nuestro agradecimiento al doctor Cleto Marcial Quispe Paricahua, presidente de la Corte Suprema de Justicia, por el apoyo a esta iniciativa que venimos impulsando desde la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Como punto de agenda, tenemos las exposiciones sobre los siguientes temas:

Cumplimiento de actividades operativas en materia de seguridad ciudadana por las autoridades regionales de Junín.

Avances y ejecución de las actividades operativas de las diferentes instituciones que conforman el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Junín, dispuestas en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

Antes de dar inicio a las exposiciones, es importante precisar que los señores congresistas pueden solicitar el uso de la palabra cuando lo estimen pertinente o luego de las exposiciones de los invitados, formulando sus preguntas, observaciones o reflexiones sobre los temas que serán abordados.

Como primer ponente, tenemos las palabras del doctor Cleto Marcial Quispe Paricahua, presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, quien se encuentra presente en la sala de sesiones y a quien le damos la bienvenida.

Doctor, muy buenos días.

Tiene el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUNÍN, doctor Cleto Marcial Quispe Paricahua.— A todos los concurrentes, muy buenos días, señores y señoras, a este evento que se nos han convocado.

El Poder Judicial, ante la violencia permanente que viene sucediendo en agresión a las mujeres, viene implementando todo un sistema jurídico para combatir solo desde la parte jurídica.

Evidentemente, que tenemos falencias, sí, pero de otras instituciones, no de parte del Poder Judicial.

Lamentablemente, los jueces no podemos salir a las calles y estar cuidando a las damas una por una, es labor de otras instituciones.

Tampoco los jueces podemos ir y atender en los centros de salud para dar atención en salud mental, tanto a las agredidas como a los agresores.

Entonces, el Poder Judicial cumple su función en estos temas.

He venido acompañado de la doctora Gabriela Carhuamaca, que se encuentra presente y va a explicar los temas y la situación actual en la que nos encontramos.

Le voy a dar pase al respecto.

Gracias.

La señora CARHUAMACA QUISPE, Gabriela.— Muy buenos días a todos los presentes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor congresista de la República, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Doctor Cleto Quispe Paricahua, presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Señor General de la Macrorregión y dignas autoridades presentes.

Voy a dar inicio a un breve resumen de lo que se trata la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana para el Año 2023.

Con esta política nacional, como toda política pública, busca el Estado resolver problemas sociales que cada día se van incrementando dentro de nuestra sociedad y territorio y que aqueja mucho a nuestra población, sobre todo a las personas más vulnerables, ha emitido el 22 de junio del año 2022 el decreto supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana para el Año 2023.

Esta política tiene el principal objetivo establecido y basado en los artículos 1 y 44 de la Constitución Política del Perú, que establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad es el fin supremo de la sociedad.

Y si es el fin supremo de la sociedad, este último, que es el Estado, debe procurar que el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas se cumpla y sea efectivo en cada uno de ellos.

Asimismo, ha encargado asegurar, mediante este decreto supremo, el cumplimiento de las políticas públicas que orienten a la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento del respeto de las garantías individuales.

Dentro de esta Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, se han propuesto incrementar algunas acciones de prevención en materia de violencia y de seguridad.

Por eso mismo, dentro de este decreto supremo se ha elaborado una estructura del problema público que nos aqueja.

Para que sea esta explicación un poquito más didáctica y se pueda comprender, este decreto supremo ha elaborado una estructura del problema público de esa política nacional.

Dentro de ellos, podemos establecer que existen un efecto final, efectos secundarios y problema principal.

Y lo que a nosotros, como Poder Judicial, nos convoca es precisamente aquella donde se elabora dentro de los altos niveles de victimización que afecta a la ciudadanía y las causas, una de ellas es la insuficiente labor en prevención del delito y la violencia.

Si bien es cierto nosotros cumplimos la labor de dar alguna solución con las resoluciones o la emisión de las medidas de protección para garantizar la seguridad de una víctima, no es

DOCUMENTO DE TRABAJO

menos importante decirles que nosotros ya atacamos cuando la violencia ha sucedido, más no la prevención.

Y si hablamos dentro de este rubro de la desatención de los factores de riesgo y déficit de factores de protección, tenemos que abarcar a todas las entidades públicas que convocan a esa prevención.

Quiere decir que hay muchas entidades que están relacionadas y están obligadas a colaborar a que esta problemática, que es la violencia, pueda de alguna forma disminuirse. No extinguirse, pero de alguna forma se pueda disminuir.

Asimismo, dentro de esta estructura de la problemática pública, se ha establecido la limitada articulación de programas y servicios de prevención.

Si bien es cierto existen múltiples entidades que se han organizado para el cumplimiento de esta política pública que ha implementado el Estado, sin embargo, no estamos organizados.

Hay entidades como Centro de Emergencia Mujer, Ministerio Público, Poder Judicial, que tienen equipos multidisciplinarios, pero aún no se han organizado para que no solamente una entidad abarque la problemática de una víctima, sino que deba ser debidamente organizada, quizás por territorio, por espacios geográficos y mucho más.

Por ejemplo, dentro de la provincia de Huancayo, todas las entidades públicas tienen equipos multidisciplinarios.

Quizás las víctimas puedan tener esa oportunidad de acudir a un equipo multidisciplinario para mejorar su situación de víctima.

Pero si hablamos de Surcubamba y de otros centros poblados muy alejados, ahí no vamos a encontrar ningún equipo multidisciplinario.

Entonces, esa problemática que se ha establecido en la estructura del problema público de este decreto supremo está bien establecido.

Eso es algo que también debemos de aprender a organizar.

Asimismo, dentro de los objetivos prioritarios del resumen ejecutivo de este Decreto Supremo 006/22-IN, del 22 de junio del año 2022, se han establecido objetivos prioritarios para combatir estos y algunos de los problemas que se han descubierto.

Uno de ellos es incrementar las acciones de la prevención de delitos y en materia de violencia.

Como les venía diciendo, de repente lo que se necesita, señor congresista y autoridades todas, es la implementación de más presupuesto y de más personal para el cumplimiento de los objetivos de la ley, del sistema nacional.

Porque no se puede combatir o no se puede acudir de forma inmediata a todos los problemas que le aquejan a una víctima en

DOCUMENTO DE TRABAJO

materia de violencia cuando no se tiene el presupuesto que corresponde.

Eso es lo principal y primordial.

Así lo hemos entendido en la práctica también. Y esa es una de las acciones que debemos tomar.

Asimismo, la intervención de otras entidades públicas, además de incorporar en estos equipos multidisciplinarios para una investigación, para que sea mucho más eficiente la política pública de implementar y erradicar este problema social, es que el Ministerio de Educación, que es muy necesaria en la población en materia de prevención, tenga pues una intervención mucho más efectiva desde el nivel inicial, primaria y secundaria. **(2)**

Asimismo, el Ministerio de Salud también tiene que hacer su parte en problemas de salud mental, porque a pesar de que la violencia es un problema multicausal, quiero decir que multicausal significa que tiene muchas causas, pero de acuerdo a las estadísticas, también es un problema de salud mental pública. Y si no tenemos centros de salud especializados –no requerimos psicólogos clínicos, sino especializados– para la prevención de este problema, no vamos a poder también combatir y desarrollar, así a ser efectiva, esta política pública.

Por otro lado, sería muy necesario, señor congresista, que aquí estén presentes del sector del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Perú, que cada comisaría cuente también con un equipo multidisciplinario, donde no solamente exista un médico, una asistente social, una psicóloga, sino que también se implementen sociólogos, antropólogos, psicólogos y psiquiatras que requiere la población y que no tenemos.

Por otro lado, no vamos a poder contar con una medida de protección efectiva cuando, en el caso de Junín, de la Corte Superior de Junín, de manera semanal se emiten más de 200 medidas de protección. Sin embargo, en cada comisaría solamente existen de tres a cinco efectivos policiales para el cumplimiento de la ejecución de la medida de protección, que resulta insuficiente, sobre todo para cumplir el plazo. Porque quieras, señor congresista, la política y el objetivo primordial de esta ley tienen dos aristas.

Uno, efectivamente, combatir, cesar, prevenir y sancionar los hechos de violencia, pero también estas leyes y todo este conjunto de normas está dirigido a todos los operadores de justicia que abarca el sistema nacional de la lucha contra la violencia.

Para eso se nos han impuesto plazos, para eso se nos ha dicho enfoque de género, debida diligencia, sin formalismos. ¿Por qué? Porque lo que se quiere es atender de manera efectiva y lo más pronto posible a una víctima, independientemente de la situación en la que se encuentre. Y tienen el mismo derecho a recibir esa

DOCUMENTO DE TRABAJO

misma atención una persona que vive aquí, en la provincia de Huancayo, en el distrito del Tambo, así como una víctima que vive en la provincia de Surcubamba.

No es lo mismo que yo emita una medida de protección y que, quizás, la comisaría del Tambo la pueda ejecutar en 24 horas. Y no es lo mismo que yo emita una medida de protección para Yunca Chaquicocha, que queda en la zona VRAEM, y que no haya ningún efectivo policial, y que me digan: "solamente hay un miembro del Ejército, un miembro de la Marina y un miembro de la Policía Nacional", y que la víctima tenga que ir de tres a cuatro horas en moto a la misma comisaría a recibir su medida de protección. Eso también es discriminación, y eso también tenemos que evitar que suceda; dentro de esas acciones de prevención también debe implementarse.

Por otro lado, debo hacer hincapié en que, en la Corte Superior de Justicia de Junín, para el cumplimiento de este plan se ha establecido en cuestiones de servicios del S-40, del Decreto Supremo, lo siguiente: el servicio de protección y sanción efectiva mediante la implementación del sistema especializado de justicia dirigido a mujeres e integrantes del grupo familiar y víctimas de violencia.

La actividad operativa que se ha desarrollado en este tema ha sido la implementación del sistema especializado en materia de sanción y protección. Existen actualmente juzgados en materia de protección y juzgados también en materia de sanción.

Ahora, en el año 2021, en materia de protección se han resuelto siete mil trescientos seis expedientes. En el año 2022, se han resuelto siete mil doscientos sesenta y cinco expedientes, y ahora, actualmente en el año 2023 –estamos en abril del año 2023– se han emitido dos mil unas medidas de protección.

En materia de sanción SNEC del módulo penal, en el año 2021 se han emitido cuatrocientos treinta y cinco resoluciones que ponen fin al proceso con sentencias condenatorias y sentencias conformes. En el año 2022, mil setenta expedientes, y actualmente, en abril del año 2023, vamos en doscientos treinta y seis resoluciones.

Existen seis juzgados de familia con la subespecialidad en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en etapa de protección. Tenemos un juzgado de familia de la misma naturaleza en la provincia de Tarma; tenemos tres juzgados de investigación preparatoria en la subespecialidad de delitos asociados a la violencia; tres juzgados unipersonales y un juzgado penal colegiado. Todo esto de la Corte Superior de Junín, con el pliego presupuestal del Poder Judicial.

Dentro de algunas actividades que se han podido hacer para desarrollar el comienzo del plan en esta Corte Superior de Justicia de Junín, respecto a la Política Nacional

DOCUMENTO DE TRABAJO

Multisectorial de Seguridad Ciudadana, se han establecido algunas actividades.

Se han realizado capacitaciones al personal del RUBA sobre la mesa de partes electrónica, para que cualquier persona que pueda estar alejada y no pueda concurrir directamente a una comisaría o pueda venir directamente, o físicamente, presencialmente, a una mesa de partes, lo pueda hacer a través de la mesa de partes electrónica.

También se ha establecido y se ha implementado el código RUBA para tener con mayor certeza un registro de víctimas y de agresores, la cantidad y las estadísticas para determinar como materia de investigación si, en el transcurso de las actividades y de las funciones que el Poder Judicial está realizando, hay alguna disminución o hay una reincidencia.

También se ha establecido el botón de pánico, que se aplica en cada celular de cada víctima que, al presionarlo, se pueda conseguir la seguridad y el resguardo de parte de la policía, de algún efectivo de la Policía Nacional.

Y también se han implementado las casillas electrónicas a nivel de las entidades públicas, también a nivel de la Policía Nacional del Perú. Eso quiere decir que cada efectivo policial, en cada comisaría, tiene una casilla electrónica donde se le pueda notificar en tiempo real una medida de protección para su ejecución inmediata, entre otros.

También se ha creado y se ha lanzado el aplicativo iCuna, donde se elabora un QR, donde existen los centros de salud, ruta de atención, programas del mismo módulo Progresar y QARIWARMÍ, donde se pueden medir estadísticas de medidas de protección, y donde la ciudadana o ciudadano pueda ingresar a ese aplicativo y pueda conocer y tener más información acerca de lo que significan las funciones, la ruta de una denuncia, y que pueda utilizar también este QR para que pueda ir a cualquier centro de salud y pueda ser atendido de manera inmediata.

Asimismo, se ha creado y se ha lanzado un aplicativo, [..?] sin violencia, donde existen también múltiples mapas y orientación. Se están utilizando mucho los medios electrónicos para que en tiempo real las personas puedan informarse, puedan tener una ruta de atención, puedan conocer sus derechos y puedan ejercitar los mismos.

También se han realizado convenios interinstitucionales. También se ha realizado participación de reuniones multisectoriales para la lucha de la violencia. También se han realizado visitas guiadas interinstitucionales por el Centro de Emergencia Mujer y el Poder Judicial, respecto a la ruta de atención de las víctimas de violencia.

También se han efectuado capacitaciones de jueces de paz para actuar en la labor jurisdiccional, y esta ha sido muy efectiva,

DOCUMENTO DE TRABAJO

porque, como les decía en principio, existen pueblos y centros poblados muy alejados donde no tienen ningún tipo de información, donde no puede hacerse efectiva una medida de protección, efectivas las investigaciones para que se pueda sancionar a este tipo de agresor.

Asimismo, se está realizando el día de hoy, como lo permite la Ley 30364 y el Decreto Legislativo 1470, la realización de las notificaciones por los medios más céleres: vía WhatsApp, mensajes de texto, correos electrónicos, entre otros; así también como las ferias informativas, a efectos, en varios sitios y poblaciones de nuestro distrito judicial, para que la víctima pueda estar informada. Porque una mujer que tiene conocimiento de sus derechos y la ruta de atención, y sabe cómo acudir a cualquier sistema de justicia para proteger sus derechos, cuando tiene conocimiento, pierde el miedo y lo hace.

Entonces, son muy importantes las ferias informativas que se han estado desarrollando con toda la implementación de los aplicativos electrónicos y todo lo que eso requiere. Si bien es cierto, ahora, con el aplicativo de Paykuna, desde que se ha inaugurado, desde el 10 de marzo del año 2023, precisamente ahora, se han atendido 101 casos de violencia desde la implementación de este aplicativo Paykuna. Quiere decir que se están utilizando todos esos medios electrónicos para efectivizar de mejor manera la atención y de alguna forma sea prevención.

Si bien es cierto que nos han cuestionado al Poder Judicial y nos han dicho que solamente tenemos que emitir las resoluciones judiciales para asegurar que la víctima lleve una actividad cotidiana de lo más normal y se puedan neutralizar los actos nocivos de la violencia. De repente, a falta de una intervención, de un plan de acción de otras entidades públicas, también se han implementado dos programas: PROGRESA y el programa QARIWARMÍ. El programa PROGRESA está dirigido netamente para los agresores, y el QARIWARMÍ, netamente para las víctimas de violencia.

Sin embargo, dentro de QARIWARMÍ y dentro de PROGRESA también se ha establecido un pequeño programa para las víctimas y para los agresores en materia de niños y en materia de infancia, que quizás no se pueda abarcar a toda la población. Por eso es que es muy necesaria la intervención de todas las entidades públicas: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, Ministerio del Interior, así también como de la intervención de equipos multidisciplinarios en cada sector, para buscar el origen de la violencia, que es multicausal, y poder atacarla desde cualquier tipo de aristas.

Quiero mencionarles que el día de hoy, desde que se han implementado los módulos de violencia, desde el 15 de octubre del año 2018 hasta el día de hoy, que estamos hoy 20 de abril del año 2023, tenemos a la fecha treinta y seis mil expedientes en ejecución. Eso quiere decir que, si bien es cierto que ha ingresado una denuncia y aún no ha podido ser archivada porque

DOCUMENTO DE TRABAJO

todavía no tenemos indicadores claros para poder archivar, quiere decir que todavía existen treinta y seis mil expedientes que están en ese proceso de querer cesar, prevenir los hechos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Y, aun así, requerimos también el apoyo de la Policía Nacional que es un punto muy importante en materia de violencia, porque cuando ingresa una denuncia y se emite una medida de protección en el plazo de las 24 horas que nos exige la ley, sería una cuestión lírica que se emita la medida y no se pueda ejecutar también en el mismo plazo. Por eso es que nos exige este Plan Nacional que todas las instituciones debemos estar articuladas y organizadas. A veces decimos que el crimen está organizado, pero los que estamos menos organizados somos las autoridades.

Entonces, debemos de hacer todo lo posible, señor congresista y autoridades presentes, para que la lucha de la violencia contra los integrantes del grupo familiar, en materia de este Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, sea un eje muy importante, y no una cuestión lírica, sino que en la práctica se cumpla y sea realmente el ciudadano el más beneficiado, y que se cumpla la política social que resuelva un problema, no que se incremente aún más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se agradece la participación.

Si algún conocida quiere hacer alguna intervención, puede hacer en estos momentos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Voy a hacer una pregunta, por favor...
(3)

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Congresista Ilich, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Gracias.

Señor presidente, tenga usted muy buenos días. Reciba usted un saludo de esta ciudad [...] del departamento de Junín.

Yo quiero referirme sobre algo que es fundamental en la tecnología que acaba de describirnos la Corte Superior de Justicia y la innovación con la que se está tomando, que es este aplicativo Paykuna.

Si bien es cierto, ha sido difundido a nivel nacional, inclusive a través de medios nacionales, pero con la información que se tiene —tanto en el mapa de la violencia, de la ruta de atención de la violencia, de los módulos de los centros de salud, entre otros temas que nos da este aplicativo—, al parecer no se ha tomado en cuenta a un nivel de escala nacional.

Porque es muy importante lo que se está desarrollando desde Junín en este tema. Es en ese sentido, señor presidente, que yo, a través de su comisión, solicitaría —sé que no estamos en una

DOCUMENTO DE TRABAJO

sesión ordinaria para hacer los pedidos—, pero seguramente, en la sesión ordinaria que ustedes tengan de la comisión, esta comisión especial se pueda hacer un pronunciamiento a favor, y que el Congreso también se pronuncie a favor de la difusión de este aplicativo, que con los datos que ya nos ha dado la doctora, y con los datos que se tienen, vamos a poder prevenir muchos temas de violencia.

A esto me quería referir, señor presidente, como primera participación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente, acá requerimos la participación de todos y de una manera más proactiva, más en el campo. En los años que tengo en esta comisión, ya lo vengo pidiendo.

Todos manejamos las estadísticas, todos manejamos [...?], todos manejamos la legislación, pero a veces: ¿por qué no vemos los resultados abajo? ¿Por qué no vemos los resultados en la práctica?

Acá yo quisiera, primero, en mi primera pregunta: si todas esas actividades que están realizando, ¿no podrían hacerlas llegar de manera física, con fotos y bien documentadas, de lo que en verdad se está haciendo? Eso es importante para todos. Eso es lo que estamos [...?]. Esa es mi labor de fiscalizar.

Pero acá yo quiero añadir otra pregunta: si nos podrían decir ahora, ¿de qué manera están abordando el tema de ese programa con los agresores? Porque yo tengo una noticia importante, que yo ya la remití, importantísima, que ahora la voy a decir.

Pero me gustaría saber: ¿de qué manera están abordando ese tema?, ¿desde cuándo?, ¿cuáles son los resultados?, ¿si hay documentación sobre eso?, y, sobre todo, ver los resultados, por favor.

La señora .— Bien, señor congresista.

El programa Progreso ha sido implementado en el año 2019. Ha funcionado en el 2019, solamente un año, porque luego vino la pandemia, y ahora se está volviendo a reorganizar.

En aquella fecha, funcionaba este programa con el equipo de psicólogas del equipo multidisciplinario del módulo de violencia, dentro de las cuales contábamos con cinco psicólogas y tres de ellas tienen especialidad en materia de terapia cognitiva-conductual y sistémico familiar.

¿Qué quiere decir ello? Que, para que una persona pueda recibir una terapia, y no solamente una sesión lírica, quizás un psicólogo clínico, que solamente escuche y no ataque algunos problemas.

Si he [...?], y se ha hecho en ocho sesiones, de las cuales han sido beneficiarios aproximadamente 285 personas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— ¿Ocho sesiones?

La señora .— Cinco sesiones.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué tiempo?

La señora .— En aproximadamente dos, tres meses.

De esos 285 beneficiarios, aproximadamente, solamente habían reincidido dos o tres, lo cual se podría medir [...?]. Eso quiere decir que, si realmente se lleva una terapia especializada a los agresores —en materia de pareja, violencia contra los niños— pueden recuperarse, y puede ser un indicador fundamental para que el exceso que tenemos de proceso en ejecución puede disminuir de alguna forma.

Porque este proceso, esta ley que se ha implementado, no tiene indicadores para poder archivar. [...?].

Los ciclos de la violencia [...?] se pueden repetir diario, se pueden repetir en una semana, se pueden repetir en un año, o se puede repetir a los cuatros años. Eso implica que no se pueden archivar los procesos, porque incurriría en responsabilidad del juez.

En la práctica lo hemos visto. Tengo expedientes desde el año 2018, y hasta la fecha se sigue, se continúa el ciclo de la violencia. Lo hacen después de cuatro años. No hay un indicador para poder archivar ese proceso, y eso significa una carga para el Poder Judicial.

Ese programa se ha implementado para que, de alguna forma, exista un indicador de que el agresor [...?] no va a volver a cometer un hecho de violencia. Podría ser un indicador de que ayuda al Poder Judicial.

¿Esto se podría implementar a través del Ministerio de Salud? Sí, pero hasta ahora no se ha hecho. [...?] que significa [...?]. Ese programa ha sido para víctimas, para mujeres víctimas de violencia.

Ahí existen módulos de atención para que ellas puedan aprender a recuperar su dignidad, su autoestima, su independencia económica y su independencia emocional, para salir del ciclo de la violencia.

Porque, no solamente [...?], muchas veces algunas personas dicen que no se cumple, no se ejecuta.

Siento que estamos haciendo algo de prevención, aunque nos han dicho que no es nuestra función.

Entonces, ¿funciona? Sí, señor congresista. Sí funciona.

¿Se puede implementar [...?]? También.

¿[...] a nuestra población? Sí, efectivamente.

Entonces, por eso decía que la intervención desde otras entidades públicas, obligadas en estos temas, debe hacerlo: Ministerio de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Salud, Ministerio de Educación, implementación de equipos multidisciplinarios para materias de investigación y poder resolver este problema social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para eso estamos acá, para sacar siempre puntos de coincidencia. Y yo soy el primero en oponerme a esa lírica. Repito mil veces: es abajo, donde uno tiene que trabajar duro, en el campo, en la labor de contacto con la población.

Desprendámonos de la lírica. Yo soy el primero que me opongo a eso, porque tengo que ir en operativo y estar con el pueblo, [...?].

En la visita que nosotros hacemos a todas las comisarias —yo llevo dos años en esto—, visito todas las comisarias, visito el CEM, hablo con todos, y yo les pregunto: ¿cuáles son las medidas?

Ellos me dicen: "Sí, nosotros cumplimos con la medida". ¿Qué más hacen?: "Eso son las medidas que hacemos". Pero yo les digo a todos: cuando el agresor quiere matar a la mujer, la va a matar con todas las medidas.

Y yo les pregunto: ¿qué más hacen? Nada más. Pregunto a los policías, a los comisarios. "Eso es lo que hacemos".

Muy bien, en estos dos años preguntando, y dentro de mi poco conocimiento en esto, como siempre [...?]. ¿pero no pueden ir ustedes un momento a buscar al agresor?

Como dicen: "Bueno, no es tu función". Pero puedes hacerlo. Olvidémonos de esas trabas. No, que hay un programa... un momentito. Tenemos que poner un poco de voluntad, [...?] esas barreras. Si lo hacemos con honestidad, sale bien.

Y lo voy a decir con un ejemplo.

[...?]: ¿qué más hacen? ¿Perder 10 minutos o 20 minutos en conversar o buscar al agresor [...?]? No, no lo hacemos.

¿Por qué no lo hacen? [...?]. y al final encontré que el agresor también era otra víctima. Se puso a llorar, y solucioné un problema solamente con mi voluntad. Seguí ese proceso de acompañamiento.

Y cuando llego yo a Chiclayo, preguntando —así, después de dos años—, llego a la comisaría La Victoria y había un coronel que, a costo cero para el Estado, recurrió a la empresa privada. Era su afán también de resolver el problema.

Logró que una empresa construya un ambiente doble, a costo cero para el Estado. Recurrió a las universidades para que los estudiantes del último ciclo apoyaran en esa terapia. Habló con el presidente de la Corte Superior de Justicia de Chiclayo — donde fui tres veces.

¿Y qué hacen? Lo voy a decir de manera más simple: la Corte Superior de Justicia les da a los agresores y se los deriva a la

DOCUMENTO DE TRABAJO

policía. Pasan un proceso de tres meses de capacitación o de terapia con estos estudiantes y una psicóloga profesional. Otros efectivos también certificados trabajan en esa área.

También entrevisté a los agresores. Tenemos grabado, y muchos de ellos han sido reinsertados. Agradecían ese tema de cómo los han tomado en cuenta.

Entonces yo digo que este programa, que es un programa, un método científico, que estamos formulando como un proyecto para que se replique en todas las regiones del país.

Y mire lo importante: tengo que decirlo claro. Oye, pero no se vayan a robar la idea de esto. Yo tengo la coordinación con el Poder Judicial, con el presidente. Estuvimos en una reunión, y está dando resultados.

[...?] ya al agresor, no solamente a la víctima. Yo creo que este medio es fabuloso para mí, y puede ayudar mucho en reducir la violencia sobre la mujer.

[...?] como una sugerencia para que lo tomen en cuenta, pueden entrar a la página y ver los resultados que tienen ahorita.

Y una cosa más: en este grupo también encontramos policías. Yo entrevisté, y resulta que, escogiendo aleatoriamente, encontré a un policía que también tenía un proceso. Fue derivado del Poder Judicial para que se solucione el problema.

Y creo que es una gran medida.

Muchas gracias.

Vamos a continuar con...

[...?]...

El señor .- Muy buenos días, señor congresista de la República, Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

[...?], mi saludo al congresista Ilich López Ureña, al doctor [...?], presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, a los señores funcionarios del Gobierno Regional, de las municipalidades distritales y provinciales, y también a los integrantes de las Juntas [...?] de Seguridad Ciudadana.

Mi participación, señor congresista, es con relación justamente a la disposición que dio, que acá va a dar la funcionaria del Poder Judicial, y quisiera hacer algunas precisiones sobre el particular.

Cuando se habla de lo que es necesario, efectivamente es necesario que existan equipos multidisciplinarios dentro de cada institución para hacer un mejor abordaje a este tema de la violencia familiar, considerando que acá en la región, en la jurisdicción de la Región Policial Junín, por ejemplo, el delito de mayor incidencia es justamente el delito de violencia familiar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El 46% de las denuncias que tenemos registradas son de violencia familiar, y eso es preocupante. En ese sentido, nosotros, para combatir ello, tenemos dentro de la jurisdicción de la Región Policial Junín 33 comisarías normales y dos comisarías especializadas en familia.

Una está acá, en la ciudad de Huancayo, y la otra en La Merced, Chanchamayo. En las otras 33 comisarías existe una sección de familia que se encarga justamente de la investigación de delitos contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

De acuerdo a la incidencia en cada jurisdicción, nosotros tenemos personal suficiente y necesario para abordar estos temas. Por ejemplo, les puedo decir que, acá donde hay mayor incidencia, es en los tres distritos de Junín, perdón, Huancayo, El Tambo y Chilca.

Y solo, señor congresista, para la atención de casos de medida de protección, por ejemplo, en la Comisaría de Chilca, tenemos 14 efectivos. En El Tambo tenemos otra cantidad de 10.

Entonces, tenemos personal para hacerle un seguimiento a ello, inclusive un seguimiento de manera física. También tenemos personal que, por alguna medida, no está trabajando presencialmente, sino virtualmente.

Y también, como en el caso del personal femenino que están embarazadas o en lactancia, ellas, por ejemplo, también nos apoyan para hacer un seguimiento de manera telefónica y virtual.

Entonces, sí, existe un compromiso. Justamente, a raíz de la celebración por el Día Internacional de la Mujer, uno de los eventos que nosotros realizamos fue, justamente, un taller vivencial sobre el trabajo articulado que tenemos que tener todos los operadores de justicia. **(4)**

Y ese evento lo organizamos nosotros [...] policial, donde estuvieron personal la Fiscalía, el Poder Judicial, el Centro de Emergencia Mujer, y fue un taller vivencial porque así, al interno decimos dónde, ellos nos dijeron, dónde estamos fallando para poder corregir, darle una mejor atención y abordar de una manera más profesional y multipartidaria este tema de la violencia familiar.

Y con relación, efectivamente la jurisdicción de la Región Policial Junín también tiene parte del VRAEM, políticamente pertenece al departamento de Junín, pero sin embargo tenemos territorios que pertenecen al [...] policial VRAEM. Eso no quiere decir que nosotros no asumimos esa responsabilidad. Al contrario, nosotros somos una institución y sí me gustaría pedirle para que nos digan en esos lugares alejados, que no es jurisdicción nuestra doctora, nos haga llegar para nosotros coordinar con ellos y si nosotros estamos más cerca, poder, por el tema de la distancia, la de la inmediatez para poderle dar una mejor atención.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es todo en cuanto a mi participación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Como segundo ponente tenemos las palabras de la señora Paola Morillas Ritzi, en representación del gobernador regional de Junín.

[...?] señora Morillas, buenos días.

—No hay audio por algunos segundos.

La REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DE JUNÍN, señora Paola Morillas Ritzi.— Muy buenos días señor congresista, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana. Señores congresistas, general de la PNP Colín Macleodsim Galván, jefe de la Macrorregión Policial Junín, doctor Cleto Quispe Paricahua, presidente de la Corte Superior de Junín.

Le damos la bienvenida a la región de Junín, de parte del gobernador, Zósimo Cárdenas Muje, la secretaria técnica, la gerencia regional de Desarrollo Social.

Le paso a hacer la entrega de la carpeta, donde evidencia las acciones que venimos trabajando en el sistema de seguridad ciudadana.

Señor congresista, y para hacer de conocimiento público, nosotros, el Gobierno regional, cuando se ha entrado, no hemos tenido la transferencia de seguridad ciudadana, lo cual el estado situacional del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana se encuentra con una denuncia ante el Ministerio Público de la Fiscalía de la Nación con Carpeta N°2206014504-2022-2273-0.

Siguiente.

Apertura de investigación preliminar Carpeta N°2206014902-2022-307-0. Presentar los respectivos informes trimestrales a la Secretaría del Conasec, según esta carpeta fiscal que nosotros tenemos, el presidente del Conasec de la anterior gestión no ha cumplido con presentar ningún informe trimestral como dice [...?] seguridad ciudadana.

Señor congresista, se le hace de conocimiento que hasta la fecha nuestro Plan de Acción de Seguridad Ciudadana es financiado por la Dirección de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Paso a detallar las actividades que venimos ejecutando como Gobierno regional.

Las actividades transversales, actividades operativas del año y objetivos estratégicos regionales de seguridad ciudadana.

Usted sabrá, dentro de las actividades estratégicas del Plan de Seguridad Ciudadana están las actividades operativas del año 2023 y las actividades estratégicas, lo cual venimos cumpliendo en la OE 01.9.00, mejorar las capacidades de atención en salud pública.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La OE 01.09.05A6, coordinar y consolidar toda la información sobre el desarrollo de las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria. Al mes de marzo se ha capacitado a 100 personales de salud, donde se muestra en el documento que se adjunta por el responsable de la Diresa de la región Junín.

Pasamos, por favor, la diapositiva.

Reducir el número de fallecidos y heridos que generan los accidentes de tránsito.

OE 02.05.09A7. Coordinar y consolidar toda la información sobre operativos de fiscalización a empresas de transporte irregular y no regular de carga pesada y de tránsito, implementado a nivel regional e interprovincial al mes de marzo. Se tiene como meta el 20%, se cumplió con dicha actividad, donde se le adjunta los operativos que se ha llevado con la Dirección de Transporte, donde se le hace de conocimiento, en la carpeta que se le ha entregado, todas las intervenciones que se han tenido en las nueve provincias de la región Junín.

Pasamos, por favor, la diapositiva.

OE 02.05A8. Coordinar y consolidar toda información sobre jornadas de sensibilización a choferes y colaboradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencia e infracciones de tránsito al mes de noviembre. Al mes de noviembre se tiene recién dentro del cuadro de la matriz como meta un 20%, pero con la Dirección de Seguridad Ciudadana se viene ya ejecutando las jornadas de sensibilización.

OE 02.10.00. Mejorar la respuesta en atención de emergencia.

OE 02.10.02A10. Coordinar y consolidar toda la información sobre la capacitación a personal en salud prehospitalaria y transporte asistido, personal de ambulancias. Al mes de marzo se tiene como meta el 20%, lo cual se cumplió con dicha actividad. En el documento sustentatorio que se le ha entregado está la actividad y el documento que ingresa por mesa de partes como responsable de la Diresa de la región Junín.

Pasamos, por favor, la diapositiva.

Promover el trabajo articulado entre la policía y la municipalidad.

OE 04.01A25. Consolidar la implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro. Patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de la Policía Comunitaria en comisarías básicas al mes de mayo se tiene como meta implementar 33, de acuerdo al Plan General de Operaciones Vecindarios o Seguro de la Policía Comunitaria por Sectores N°10-2018-Subvirgen de la PNP DIPOP, esta región policial tiene 33 comisarías de la PNP que cuentan con la implementación, con las siendo responsables de la ejecución, la Policía Nacional. Tenemos el informe que ha

DOCUMENTO DE TRABAJO

presentado la Policía Nacional del Perú, donde sustenta el cumplimiento de esta actividad.

OE 04.010.3A27. Consolidar la elaboración de todos los mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y delito en las nueve provincias priorizadas a nivel regional, en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización, al mes de junio se tiene como meta 2. El primer trimestre ha elaborado el mapa integrado ha sido la comisaría del Tambo.

OE.04.04.00A33. Formar y capacitar a los serenos en los centros especializados al mes de abril, se tiene como meta el 20% al mes de abril. Esta actividad se encuentra en ejecución.

Pasamos, por favor la diapositiva.

Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.

OE 04.05.05A37. Fortalece las rondas mixtas entre la PNP y Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de los fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades al mes de marzo, se tiene como meta el 20%. El primer trimestre se han ejecutado 971 rondas mixtas. Asimismo, el responsable de la ejecución es la Policía Nacional del Perú con los Gobiernos locales.

OE 04.05.06A38. Consolidar la implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la Policía Local de Seguridad Ciudadana, al mes de abril se tiene como meta un 25%. Se cumplió con dicha actividad ya que en el documento que se sustenta se le hace de conocimiento las municipalidades y dónde se han rendido las rendiciones de cuentas que ha habido de los diversos distritos de la región Junín.

Acciones estratégicas que se encuentran dentro del Plan Nacional.

La OE 0402. Recuperación de espacios públicos.

OE 04.02.02A31. Consolidar el número de espacios públicos recuperados mediante infraestructuras urbanas, atención policial y participación ciudadana, al mes de noviembre, nosotros, recién en nuestra matriz, tenemos como cumplimiento de 13 recuperaciones de espacios públicos. Esta actividad está por ejecutarse y sustentar al mes de noviembre.

Pasamos, por favor.

La OE 04.04. Fortalecimiento del serenazgo municipal.

La OE 04.04.01A33. Formar y capacitar a los serenos en centros especializados, se tiene recién programado para el mes de abril.

La OE 04.04.03A35. Implementar bancos de información [...] a nivel regional. Según nuestra matriz se tiene programado para el mes de noviembre.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pasamos, por favor.

Implementar el observatorio. Como se tendrá conocimiento de la reunión que hemos tenido con el ministro del interior, el viceministro, el gobernador regional, y los congresistas que estuvieron en la reunión. Se ha propuesto, estamos a la espera de la propuesta del convenio de parte del Ministerio del Interior para la formulación de la C4I4, creación e implementación del Centro de Comando de Control de Comunicación, Cómputo e Inteligencia, Información e Integración Policial. En este proyecto que se tiene, es que se tiene pensado implementar el Observatorio Regional del Gobierno regional.

Pasamos, por favor.

Señor congresista, es todo lo que podríamos dar a conocer.

Nosotros venimos trabajando con la directiva nueve, la directiva 10, que son los provinciales, y la directiva 11, que son los distritales.

Como usted tendrá conocimiento, hasta el momento nuestro plan, muchos documentos que usted ha enviado a la Secretaría Técnica han sido respuestas a su momento por el tema de que el plan hasta el momento sigue observado. Ayer nos ha llegado de parte del Ministerio del Interior, que ahora sigue observado nuestro Plan de Seguridad Ciudadana, pero venimos cumpliendo con las actividades transversales, las reuniones ordinarias, las publicaciones que ustedes se registran en los libros de actas que vienen sustentadas en la página web, donde usted podrá ver los acuerdos que se vienen llegando y se vienen cumpliendo.

También para hacer de conocimiento que se viene trabajando coordinadamente con los miembros del Coresec, según el Decreto Supremo, la 10-2019-IN, donde se viene trabajando con el Poder Judicial en el tema de la Unidad de Flagrancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Antes de pasar con el siguiente expositor, la señora Rocío Samaniego de las Juntas Vecinales de Huancayo, quiere hacer uso de la palabra.

Señora Rocío Samaniego, tiene el uso de la palabra.

—No hay audio por algunos segundos.

La COORDINADORA REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE HUANCAYO, señora Rocío Samaniego.— ...Invitación.

Quería preguntar al Gobierno regional, porque no está claro qué actividades está tomando hacia las juntas vecinales que somos miembro del Coresec, qué acciones está tomando o qué trabajo se está haciendo a favor de ellos y con ellos, en qué espacio está trabajando, en qué estado están las coordinaciones.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DE JUNÍN, señora Paola Morillas Ritzi.— Para hacer de conocimiento, señor presidente, las juntas vecinales trabajan conjuntamente con la Policía Nacional de Perú. (5) Entonces, la señora de la junta vecinal tiene que trabajar articuladamente con la Policía Nacional de Perú, ya que ustedes dependen de la Policía Nacional de Perú, tienen reconocidas mediante una resolución de la Policía Nacional de Perú.

En los cuadros de matriz que ustedes formulan en la directiva 9 hay actividades conjuntas vecinales, pero quien lo formula es la Policía Nacional de Perú.

El señor PRESIDENTE.— Sí, lo sabemos, doctora, pero se recuerda que la anterior expositora mencionó que también hay que hacer algo que no está quizás en nuestra función, simplemente como una cuestión de empatía, porque acá todos tenemos que colaborar, entiendo yo la normativa y todo eso, pero creo que la pregunta también es valedera hasta cierto punto, porque creo que también debe haber esa comunicación, comunicación básicamente.

La REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DE JUNÍN, señora Paola Morillas Ritzi.— Para hacerle de conocimiento, señor presidente, en todas las sesiones ordinarias se le ha invitado al coordinador de juntas vecinales de la región, el señor Dacio Maita, donde se le ha enviado a su correo y no se ha presentado a ninguna de las reuniones ordinarias y queda en la evaluación de desempeño de los integrantes, está publicada en la página web del Gobierno regional que el señor Dacio Maita no se ha presentado a ninguna de las reuniones ordinarias, lo cual no hemos tenido conjuntamente un trabajo articulado con las juntas vecinales.

Recién nos acaba de llegar, si no me equivoco ha sido el día lunes, donde se le hizo... donde la Policía Nacional del Perú nos menciona que la nueva coordinadora regional de juntas vecinales es la señora Rocío Samaniego.

El señor PRESIDENTE.— Se agradece, teníamos como tercer ponente la presentación del doctor Miguel Ángel Villalobos Caballero, que no se ha hecho presente.

Pasamos con el cuarto ponente, tenemos la participación del señor general Colin Sim Galván, director de la Sexta Macrorregión Policial Junín, quien se encuentra presente en la sala de sesiones y a quien le damos la bienvenida.

Bienvenido, general, buenos días.

EL DIRECTOR DE LA SEXTA MACRORREGIÓN POLICIAL JUNÍN, general PNP Colin Sim Galván.—Agradeciendo por la invitación y en cuanto a lo que nos compete a nosotros de acuerdo a lo que ustedes nos están solicitando sobre la implementación y ejecución a la fecha de las actividades operativas que competen a la Policía Nacional, que es de cumplimiento obligatorio de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Para ello, para que sea una explicación mejor desde el punto de vista profesional y técnica se va a hacer cargo el coronel Díaz, que es el jefe de la Región Policial de Junín, como responsable operativo de ello y también en la persona de Humberto Martínez, que es el funcionario de la unidad ejecutora que tiene que ver básicamente con toda la parte financiera.

Así que voy a dejar al coronel Eduan Díaz Díaz, para que haga uso de la palabra.

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN, coronel PNP Eduan Díaz Díaz.— Señor presidente, señores congresistas, señor presidente del Poder Judicial, señor general Colin Sim Galván, señores autoridades y representantes de las diferentes agrupaciones que hoy nos acompañan.

Violencia, todos hablamos de violencia y todos nos referimos a la Policía Nacional de Perú, porque nosotros estamos compenetrados, comprometidos con el trabajo del 95% aproximadamente de los problemas de nuestra sociedad y ahí lo asumimos con todo lo que tenemos, con nuestro profesionalismo y también con las limitaciones.

Esa es nuestra Policía Nacional del Perú.

Señor presidente, cuando hemos iniciado nuestra gestión al mando de nuestro general, Colin Sim Galván, teníamos que hacer un análisis de cómo estábamos y cómo teníamos que hacer para afrontar los problemas que existían en Junín.

Esto lo hemos hecho en función a cinco dimensiones, la fiabilidad, la seguridad, los elementos tangibles, la capacidad de respuesta y la empatía.

Cuando me refiero a la fiabilidad, lo que se necesitaba aquí y siempre lo decíamos, éramos uno de los departamentos que menor percepción de seguridad tenía, estábamos dentro de los tres primeros.

Ante esta situación hicimos un análisis de lo que sucedía y partimos por la fiabilidad, porque necesitábamos que nuestra población confíe en su Policía.

¿Qué hicimos para ello?, mejorar la percepción y sobre todo el trato a nuestro público.

Es por ello que se dictaron disposiciones específicas para tener una atención de calidad y esta atención de calidad ha partido, primeramente, por una comunicación integral. Hoy por hoy en todo Junín todos los oficiales y suboficiales estamos conectados con un dispositivo móvil, utilizando la tecnología me puedo comunicar con cualquier efectivo policial desde Chongo Salto, que es el lugar más alejado que tenemos en la parte sur, hasta Ulcumayo, que queda en la provincia de Junín, así es.

Con solamente presionar un botón yo me estoy comunicando con todos y todos estamos comprometidos con una visión compartida

DOCUMENTO DE TRABAJO

porque todos tenemos que apuntar a servir a nuestra ciudadanía. A eso apuntamos.

Un trabajo en equipo porque necesitamos una de las dimensiones del eje, capacidad de respuesta, y esa capacidad de respuesta lo estamos ejecutando a través, cuando sucede un delito todos acudimos a solucionar ese delito; ayer, precisamente, hemos tenido el robo de un vehículo en Huayucachi, se aplicó el plan cerco, todos hemos buscado, hemos cerrado las vías de escape, los delincuentes se han visto en la obligación de abandonar el vehículo, lamentablemente, atropellan a un menor dentro de su desesperación, pero hemos recuperado el bien al tener pleno conocimiento de este tema, cuando comunica a la Policía de inmediato hemos actuado y así lo estamos haciendo.

Lo realizamos de dos puntos de vista, desde la prevención y desde la investigación.

La prevención. Aquí se ha reducido al mínimo el personal administrativo que trabaja en las unidades, todos ellos están fortaleciendo la seguridad ciudadana. Se han creado cuarenta nuevos puestos de vigilancia o puestos de patrullaje a pie y de eso pueden dar fe las juntas vecinales.

Junto con ello, hemos planificado para disminuir y dar un buen servicio a nuestra sociedad.

En cuanto a los elementos tangibles. A nuestra llegada hemos repotenciado nuestro parque automotor acudiendo a las municipalidades, porque ellos tienen el PP-030, el Programa Presupuestal 030, para que inviertan en su Policía Nacional, inviertan en la mejora de su seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones a lo largo de toda la Región Policial Junín.

También a través de nuestra unidad ejecutora hacemos lo posible y hemos solucionado problemas mecánicos de nuestro parque automotor, pero a eso también le agregamos en nuestro comando, nuestro señor general y todos hemos estado...

-Vacío de audio.

El JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN, coronel PNP Eduan Díaz Díaz.— que nosotros en nuestra jurisdicción de la Región Policial Junín tenemos 33 comisarías, como lo dijo nuestro general, donde abordo de los vehículos realizamos el patrullaje motorizado y con el personal de patrullaje a pie también damos seguridad a nuestras jurisdicciones, de tal manera que haya, se trabaje en forma integral para dar seguridad.

Hemos iniciado con los programas "Vecindario seguro", donde tenemos diferentes subprogramas, uno de ellos es las vacaciones útiles, ahí se atendió, aproximadamente, a mil doscientos niños en las diversas jurisdicciones con la finalidad de criarlos dentro de los valores, orientarlos y darles una formación, que sean identificados con la labor policial, identificados con

DOCUMENTO DE TRABAJO

nuestra función, que conozcan cómo hacemos nuestro trabajo, denodado esfuerzo que realizan los policías, pero ellos también hoy por hoy son un aliado nuestro.

Continuamos con las brigadas de protección escolar porque ya se iniciaron las clases, terminamos las vacaciones útiles, se iniciaron las clases. Estas brigadas a nosotros nos permite trabajar en las instituciones educativas con el apoyo de los padres de familia, de igual forma tenemos la policía escolar que lo integran los mejores estudiantes y representativos de las instituciones educativas para prevenir, también ayudar y comunicar con nuestros ojos y oídos, nuestras juntas vecinales y todos en su conjunto para prevenir el delito.

La junta de vecinales, entes muy importantes para nosotros, realizamos rondas mixtas en toda nuestra jurisdicción, en forma coordinada trabajamos, lo realizamos siempre pensando en su seguridad y aquí en Huancayo, señor presidente, hay una predisposición de esta ciudadanía y eso es lo que nosotros resaltamos y valoramos.

El contacto ciudadano, hoy por hoy, el patrullaje a pie lo estamos realizando no solamente con ir y dar una ronda en el lugar, sino visitar al vecino y decirle, señor, aquí estoy, soy el suboficial Díaz Díaz, estoy a sus órdenes, cualquier cosa comuníqueme, estoy en su jurisdicción, eso lo estamos realizando.

Asimismo, hemos implementado los módulos de atención ciudadana. Estos módulos son descentralizados, no solamente para nosotros es importante la seguridad en la zona urbana, sino también en la zona rural, pero en la zona rural tenemos que trabajar de otra manera, no podemos esperar porque el ciudadano está a dos horas, a una hora, a tres horas de la comisaría.

Entonces, nosotros no podemos permanecer impasibles en esta situación. La política de nuestro comando ha sido, precisamente, que el policía vaya al ciudadano, implementándose los módulos de atención, descentralizados de atención, donde un equipo se va a un determinado lugar, a una comunidad, un día, atiende las demandas, recibe las denuncias, también se da cuenta de las necesidades que tiene nuestra población, hace un análisis de lo que podemos realizar, es decir, nuestras acciones cívicas, las estamos fomentando, las estamos realizando, eso nos ayuda bastante.

Estos módulos descentralizados de atención al ciudadano son una novedad, pero eran necesarios porque queremos ir hacia ustedes, hacia los ciudadanos y esa es nuestra política.

De igual forma, ahora sí, permítanme referirme a los temas netamente que nos han solicitado.

La cantidad de sectores por comisarías en las divisiones. Primeramente tengo que hablar de la División Policial de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Huancayo, posteriormente de la División Policial de Chanchamayo, que son dos, dos divisiones que pertenecen a la Región Policial Junín.

En total nosotros tenemos ciento catorce sectores, señor presidente.

La comisaría de Jauja tiene catorce sectores. ¿A qué le denominamos sectores nosotros?, para poder ser ordenados y dar una seguridad integral hemos dividido a nuestras jurisdicciones y lo atendemos por sectores.

En este caso, Jauja que tiene bastantes comunidades, Jauja es provincia, lo atendemos desde catorce sectores, pero no podemos llegar a todos, simultáneamente, como debería ser lo ideal, **(6)** porque no tenemos la cantidad de vehículos suficientes para hacerlo. Sin embargo, ahí entra a trabajar nuestras Juntas Vecinales. Nuestras Juntas Vecinales nos están comunicando de inmediato cualquier situación en la cual pudiera poner en riesgo su integridad física o su patrimonio público y privado. Y así lo hacemos.

Nosotros tendremos que solucionar los problemas, su policía está para eso, para solucionar el problema del ciudadano, y así lo estamos haciendo dentro de nuestras limitaciones. Nosotros cumplimos.

Asimismo, tenemos que en Chupaca, tenemos la cantidad de diez sectores; en Concepción tenemos ocho sectores; en Chilca [...?], Chongos Alto, La Oroya y [...?] tenemos seis sectores. De igual forma, en Sicaya tenemos cinco; en *Ascoya y en *Ampata y en [...?] también tenemos cinco sectores en cada uno de ellos.

La Comisaría de Junín tiene cuatro sectores, y mire usted la importancia de las Juntas Vecinales, ellos nos comunican, esta semana pasada, nos comunican sobre un vehículo sospechoso, un camión. Para eso teníamos ya la denuncia de 19 reses que se habían perdido o habían sido sustraídas. Nos comunican: "vamos a atender esa demanda".

Se interviene un camión con tres sujetos, tres abigeos, los cuales estaban sustrayendo quince cabezas de ganado. Se realizan investigaciones y se obtienen seis más, veintiún cabezas de ganado se han recuperado, señor presidente, eso con la ayuda de nuestras Juntas Vecinales. Y destaco pues, siempre, aunque redunde, tengo que mencionarlos a ellos, ellos son importantes para nosotros.

La comisaría de [...?], la comisaría de [...?], la comisaría de Huancayo, cada una de ellas tiene cuatro sectores; Pachacayo, Huayucachi, Sapallanga, Ulcumayo, tiene un sector, por la lejanía que representa y la atención que se requiere para ello; Carhuamayo, de igual manera, tiene uno. Cuando me refiero a Ulcumayo y [...?], estamos refiriéndonos en la provincia de Junín, que son las más alejadas que tenemos, señor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Morococha, tenemos Marcapomacocha, que es también alejado. Pero tratamos de atender dentro de nuestras limitaciones, porque queremos dar calidad de servicio, calidad de servicio y en forma profesional.

Todos estos sectores son ciento catorce, señor presidente.

Adelante, por favor, con la diapositiva.

Ahora, el otro factor que nos han solicitado, sectores, tales sectores patrullados. Tenemos ochenta y cinco sectores en total que son patrullados, señor presidente. En Chupaca tenemos diez; en La Oroya tenemos seis; *Porcotruna, seis; Concepción, cinco; El Tambo, cinco; Chilca, cinco; *Ticalla, cinco; Chungos Alto, Huancayo, San Agustín de Cajas, Morococha, Jauja, tenemos cuatro; Sincos, San Jerónimo de Tunán, Sapallanga, Huayucachi, Pachacayo tenemos uno; Apata tenemos dos; de igual forma, Coya, Junín, Urcumayo y Carhuamayo tenemos uno. Todo ello suma ochenta y cinco sectores patrullados por parte de la División Policial de Huancayo.

Audio, por favor.

Cantidad de vehículos policiales asignados a patrullaje por sectores, en la Divic [...?] Huancayo tenemos once; en la comisaría de Chilca tenemos nueve; en la Comisaría El Tambo, nueve; en la Comisaría de Chupaca tenemos siete; en la Comisaría de [...?] tenemos cinco; en la Comisaría de Jauja tenemos cinco; en la Comisaría de Huayucachi, La Oroya, Sapallanga, Concepción, tenemos cuatro; en Pachacayo tenemos uno; al igual que San Jerónimo de Tunán, Orcotuna, Sincos y Morococha..., perdón, hasta Sincos tenemos tres; en Morococha tenemos dos; en Urcumayo, Cajas, Carhumayo, Pataz, Junín, [...?]; en los [...?] tenemos cero; y en los anteriores tenemos uno. En total hacen ochenta vehículos policiales asignados al patrullaje por sectores, señor presidente.

Nosotros tratamos de solucionar los problemas de nuestra ciudadanía, pero también tenemos que considerar que es una limitación, si hacemos un análisis comparativo de los sectores con los vehículos policiales que tenemos. Pero para eso también hacemos una alianza estratégica con las municipalidades, y lo realizamos, y cubrimos estas falencias con el patrullaje integrado.

Avance, por favor. Avance por favor.

Si puede avanzar la diapositiva, por favor.

Bueno, hay problemas técnicos.

Bien. Voy a pasar a la División Policial de Chanchamayo, señor presidente. La Comisaría de Tarma, en lo que respecta a vehículos policiales asignados a patrullaje por sectores, tenemos uno. Perdón, once. En la Comisaría La Merced tenemos cinco; en Pichanaqui tenemos tres; en Acobamba tenemos tres; San Luis de Shuaro tenemos dos; Satipo tenemos dos; Río Negro, Perené, Palca

DOCUMENTO DE TRABAJO

y San Ramón y Huasahuasi tenemos uno. Total suman treinta y un vehículos asignados a los patrullajes por sectores.

¿Es lo ideal? No, señor presidente, no es lo ideal. Pero con eso tenemos que trabajar, con eso tenemos que trabajar, y lo hacemos y cumplimos.

Nosotros hacemos un análisis del servicio que damos y las expectativas de nuestra ciudadanía. Así estamos trabajando. Esa brecha queremos cubrirla y lo cubrimos con el patrullaje integrado. Así es.

Avance, por favor.

Y cuando hablo de patrullaje integrado tengo que referirme a las comisarias que realizan este patrullaje ¿no? Veintisiete de las treinta y tres comisarias que tenemos en la región policial, estoy incluyendo Tantamayo y Huancayo, solamente cubren la cantidad de 27 con patrullaje integrado.

¿Qué es el patrullaje integrado? Es la asignación, por parte de la municipalidad, de un vehículo con su conductor para que nosotros como policía, subir un policía o dos policías, según sea el caso, con la finalidad de atender las necesidades de nuestra población. Entonces ¿por qué solamente de treinta y tres realizamos veintisiete? Porque las otras jurisdicciones no tenemos ese apoyo que deberíamos, tal vez por las necesidades, tal vez por la lejanía, no lo podemos, no se puede unir a nuestro sistema. Pero eso no significa que le dejamos de dar seguridad, eso lo cubrimos con nuestros vehículos patrulleros y también con nuestro patrullaje a pie, señor presidente.

Dentro de las comisarias que no realizan patrullaje integrado tenemos: Sincos, Chungos Alto, Huayucachi, Ulcumayo, Sicaya y Palca, que suman tres. Y eso también nos ayuda y fue la necesidad de crear los módulos descentralizados de atención al ciudadano, que ya lo expliqué hace poco.

Avance, por favor.

Vehículos que tenemos asignados al patrullaje dado por turno, tenemos 40, señor presidente, en nuestra División Policial de Huancayo. Total de patrullaje es *160. ¿Por qué? Porque son cuatro turnos, por eso se multiplica. Eso lo hacemos a través [...?] El Tambo, Huancayo, Jauja, Chilca, La Oroya, Chupaca, [...?], Apata, Junín, San Jerónimo de Tunán, [...?], Zapallal [...?], Concepción, Sicaya, Urcumayo, [...?].

Estos cinco últimos, ya lo manifesté, no tenemos patrullaje integrado. Así es.

Siguiente, por favor.

Bien. En cuanto a Chanchamayo, bajo la dirección de Chanchamayo, tenemos un total de dieciocho vehículos, que hace en los cuatro turnos, setenta y dos patrullajes realizados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estoy tomando en consideración Satipo, Acobamba, Tarma, La Merced, San Luis de Shuaro, Pichanaqui, Río Negro, Perené, San Ramón, Huachahuasi y Palca. Esto es en cuanto a la prevención.

En cuanto a la investigación, también nosotros, como lo dijo nuestro general, tenemos que asistir a las jurisdicciones vecinas. Hoy por hoy ante la comisión de un enfrentamiento entre dos bandas en Oxapampa, que es jurisdicción de Puerto Inca, sin embargo hemos asistido por la proximidad y estamos atendiendo estas necesidades, señor presidente.

Bien. Con relación a las actividades realizadas por la Comisaría de Familia en Huancayo, en el año 2022 y en el año 2023, se han realizado cuarenta y un actividades, que son necesariamente para que la afectada, la agraviada en este caso, son muy pocos casos de hablar de agraviado, pero por la violencia familiar sea atendido, señor presidente. Son casos que requieren ya de una atención especializada, es decir, una atención personalizada.

Y ahí tenemos las medidas de protección que habló la doctora, en las cuales nosotros tenemos que trabajarlo por niveles de alerta. En lo que es niveles de alerta verde, lo trabajamos con nuestro personal a través de las llamadas telefónicas, porque necesariamente tenemos que solucionar los problemas, señor presidente. No hay otra forma.

La policía está en el ojo de la tormenta de todo. Nosotros no podemos decir no tenemos personal, no, no, no, tenemos que adecuarnos a lo que tenemos y tenemos que solucionar los problemas. Entonces lo hacemos.

¿Quiénes son los que no son efectivos, que son de operativos, que se [...?]? Utilizamos a nuestras embarazadas, respetando el trabajo remoto. Utilizamos al personal que tiene código 1, código 2, que de alguna forma tienen una limitación. [...?], a través de la Comisaría de Familia, [...?] llamadas telefónicas para atender y ver cómo se encuentra.

Esta situación aunada a los programas de sensibilización, señor presidente, porque Huancayo es una de las ciudades que se caracteriza por un alto índice de violencia familiar. No lo podemos negar, pero tenemos que afrontarlo. Entonces, ante esta situación, nosotros realizamos programas de sensibilización. Y lo que usted decía, hacemos conocer los derechos de las damas, cuáles son sus derechos. Pero también al agresor le decimos: "mira, acá está la Ley *30264 y ésta te puede llevar hasta la cárcel si tú le faltas al respecto".

A través de Barrio Seguro se construyó un violentómetro, que muy eficientemente nosotros hemos tratado de hacer conocer, que con una palabra, esto significa que el familiar, no solamente es llegar a tocar a la persona. Y ese violentómetro lo hemos trasladado a todas nuestras comisarías a través de la Región Policial Junín, para que pueda conocer la ciudadanía en los mercados, en las fiestas patronales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Acá, señor presidente, tenemos en 365 días del año fiestas, así es. Esa es nuestra jurisdicción, muy bonita, muy divertida, y es el atractivo del turismo nacional y extranjero que llega acá. Y acá hay algo que lo caracteriza a Huancayo, señor presidente, es la identidad, todos tienen identidad con sus costumbres, señor. Y nosotros tenemos que estar con ellos, adaptarnos a las necesidades de seguridad que ellos quieren, y tienen necesidad. Ahí estamos, ahí estamos, atendiendo cada una de las actividades.
(7)

De repente tenemos {...?}, no lo podemos negar; pero tratamos de hacer lo posible. 24 horas del día, literal. Y todo su comando, el que habla y todo nuestro comando, están atendiendo; no solamente atendemos al {...?} necesidades. Iniciativa de la VI Región, {...?} WhatsApp, para que no solamente sea* por la atención por teléfono sino también una foto súbanlo, de inmediato tengo que atenderlo, control. Toda institución que no esté en control, {...?}

Señor presidente, para terminar, quisiera decirle de la participación del que habla, quisiera decirle que, en cuanto violencia familiar, el año pasado, en comparación con el anterior ... anteriormente teníamos 11.500 denuncias aproximadamente. El año pasado, hemos tenido 10.500 y queremos superarlo eso, queremos lograr, queremos que esta Ley 32124 funcione. Eso es lo que queremos y, para eso, está mi personal comprometido, todos con una visión compartida y un trabajo en equipo.

Señor presidente, yo deseo cederle la palabra a la Comisaria de Familia para que le informe sobre las actividades que realiza en forma detallada.

Me quiero despedir, no sin antes decirlo: Que nosotros somos fieles seguidores de Albert Einstein. Es decir, si queremos resultados distintos tenemos que hacer las cosas diferentes. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. ~- Muchas gracias, coronel.

Tiene la palabra la mayor Tovar.

La COMISARIO DE FAMILIA, mayor PNP, Gladys Tovar Párraga. -Buenos días, señores miembros de la mesa, buenos días con todos.

Quien les habla es la mayor Policía Nacional del Perú, Gladys Tovar Párraga, comisario de la Comisaría de Familia, Huancayo.

Es un honor y una oportunidad para mí, poder mostrar las actividades que viene realizando la Comisaría de Familia en el año 2023, orientadas a la prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Quiero empezar diciendo que las acciones policiales están orientadas a optimizar la labor de la Policía, a través del fortalecimiento de la investigación y prevención de los hechos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por otro lado, una de las medidas que ha adoptado la VI Macropol Junín, es evitar la rotación del personal que ha sido capacitado y sensibilizado en la atención de las víctimas de violencia. Esto, a fin de evitar, pues, que el efectivo que ha sido sensibilizado y conozca la norma a plenitud, atienda a la víctima; porque la atención a una víctima de violencia, requiere determinadas cualidades que solamente un efectivo policial sensibilizado, puede poder {...?} en el momento de atender a una persona.

Al momento, a la fecha, tenemos aproximadamente 180 efectivos policiales desempeñados en las áreas de familia y de medidas de protección, en las 35 comisarías ... en las 33 comisarías básicas y dos comisarías especializadas.

Por otro lado, la Policía Nacional a través de la comisaría de familia, integramos las diferentes mesas de trabajo en las diferentes instancias regional, provincial, y distrital, que tenemos una participación activa a fin de poder poner en manifiesto nuestro compromiso en la lucha contra la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Por otro lado, estamos realizando actividades de prevención de hechos de violencia, acercándonos a las diferentes instituciones educativas de los diferentes niveles primarios, secundarios. Asimismo, también de institutos y universidades, a fin de que posibles víctimas puedan conocer cuáles son los escenarios en los que pueden encontrarse, y puedan estar siendo víctimas de hechos de violencia y sepan reconocer estos hechos y puedan denunciarlos ante la policía. Y, finalmente, con estas denuncias, poder tener medidas de protección a su favor; y, con esto, evitar que puedan seguir

siendo víctimas.

Por otro lado, también se está... bueno, en base a eso se están realizando reuniones con los diferentes directores de estas instituciones educativas, para que este trabajo sea sostenido a través del tiempo y no solamente una o dos reuniones; sino que también podamos actuar a través de la escuela de padres, y poder hacer llegar la discusión de la norma, y también la sensibilización a la población sobre lo que es la Ley 30364 y los derechos de las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Por otro lado, en el presente año, se vienen ejecutando las medidas de protección que han sido emitidas por los diferentes juzgados de familia, y que esos vienen siendo como resultado de las diferentes investigaciones policiales, y la aplicación de las fichas de valoración de riesgo que se realizan en cada investigación. Y con esto resulta, pues, la debida protección a las víctimas ante un hecho o un nuevo hecho de violencia que puedan ser víctimas.

Así mismo, como ya lo mencionó mi coronel jefe de región, se están empleando medios físicos como las visitas y también medios

DOCUMENTO DE TRABAJO

virtuales a través de llamadas telefónicas y seguimientos, a través de lo que es el botón de pánico a las víctimas de violencia, y, con esto, poder actuar de manera inmediata ante un posible o un nuevo posible hecho de violencia. Esto es una respuesta ... se procura una respuesta inmediata ante un hecho de violencia.

Por otro lado, en el presente año, ya se ha realizado una actividad de empoderamiento económico dirigido a mujeres víctimas o potenciales víctimas de violencia.

Como tengo el agrado de, por ejemplo, ver aquí a participantes, que este programa ha tenido como finalidad poder empoderar económicamente a las mujeres, que muchas veces por la dependencia económica, se quedan en un ámbito de violencia y de dependencia económica. Al parecer, sienten que no tienen otra alternativa, por lo cual, se sienten atrapadas en una situación de violencia y piensan que no tienen otra opción.

Pues la idea de estos programas y estas capacitaciones, tienen como finalidad empoderarlas económicamente y que puedan tener la oportunidad de escapar de estos círculos de dependencia económica. Y ya hemos graduado el primer grupo de Mujeres con Energía, que se ha llevado a cabo en coordinación y cooperación con instituciones públicas y privadas.

Por otro lado, también se está trabajando con personal policial de varones a través de la Sanidad PNP, para que estos dos puedan ser ente multiplicador de información y de sensibilización a diferentes unidades policiales. Esto con la finalidad de poder tener más personal sensibilizado en la atención de víctimas de violencia, señor presidente.

Por otro lado, también no solamente es que el efectivo policial conozca la norma a plenitud, sino también pueda atender con la sensibilización, la sensibilidad que requiere la atención a una víctima de violencia. Es por ello, que de manera sostenida el presente año, se está trabajando con todos los efectivos policiales de las diferentes comisarías, en lo que es la Ley 30364 y la atención a la víctima; y, por ende, también a fin de poder darle un respiro a los efectivos policiales, también se está trabajando con la sanidad para que esos efectivos policiales tengan actividades de recreación y puedan ellos liberar la carga de estrés que puedan adquirir a través de la atención de las víctimas.

Por otro lado, se está trabajando con las instituciones educativas sobre el tema de la prevención del *bullying* y también hacerles conocer que las víctimas toman un papel activo; y un papel que sepan las instituciones educativas que estamos constantemente atentos a cualquier hecho que pueda suscitarse en las diferentes instituciones educativas, que vamos a actuar de acuerdo a la normativa, de acuerdo al protocolo 004 del Minedu, el cual establece las funciones específicas a la policía y cada

DOCUMENTO DE TRABAJO

institución que se encuentra comprometida en la lucha de la violencia contra la violencia escolar.

También se han orientado y se ha fortalecido la labor de búsqueda de personas desaparecidas. El presente año, hemos podido realizar la ubicación de menores de edad que habían sido denunciados de desaparición en años anteriores. Entonces, se están fortaleciendo las acciones policiales, para poder minimizar las estadísticas de menores desaparecidos, ¿no? Y hasta el momento hemos tenido, felizmente, resultados positivos con respecto a estas acciones policiales.

También, bueno, finalmente, poner en manifiesto el compromiso permanente de la Comisaría de familia, de poder capacitar y permanentemente a todas las secciones de familia de las 33 comisarías básicas, a fin de que conozcan plenamente nuestra Ley 30364, que es la ley que nos rige a los efectivos que nos desempeñamos en las secciones de familia, y también la guía de procedimientos de la PNP en el marco de la Ley 30364, que es la ley que establece los procedimientos policiales para la atención de las víctimas de violencia. Muchas gracias. Permiso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con la exposición de la...

Con el señor Humberto Martínez, que va a hablar sobre la parte financiera de sus actividades de la Región Policial de Huancayo.

El señor Humberto Martínez.— Muchas gracias, señor presidente. Buenos días con la Mesa de Honor. Señoras y señores todos presentes, muy buenos días.

Continuando con la exposición del sector Interior, acá la Policía Nacional del Perú, exclusivamente de la Región Policial Junín, ha expuesto los antecesores, nuestro señor

coronel Díaz y la mayor Tovar, para cumplir que todo ese trabajo que se viene desarrollando articulado con todas las instituciones, el parte presupuestal todos sabemos es siempre bastante corto, por todo lo que pasa en nuestro país, y vamos a desarrollar {...?} los que se están desplazando, ¿cuál es nuestro presupuesto que tenemos para el 2023?

Por ejemplo, para la actividad operativa exclusivamente, de lo que es patrullaje policial por sector, que ya explicó nuestro coronel, que tenemos sectores patrullando, nuestro presupuesto total está, llega a los cuatro millones ochenta y tres mil soles.

De esos cuatro millones ochenta y tres mil soles, hay que saber, está distribuido distintos insumos, sobre todo se va el mayor monto en lo que es servicios de alimentación, porque sabemos que tenemos personal permanentemente atendiendo las 24 horas de servicios y, entonces, tiene esta asignación para que atiendan a la asistencia de ustedes en todos los momentos, en todas las comisarías de la región.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y el otro sí, un monto más significativo dentro de esta actividad operativa, es los vehículos, como hablaba también el señor coronel, todos los patrulleros tienen un celular para identificarlos. Sabemos que en el momento cuando nuestro general dispone, quieren una ubicación, como decían hay una denuncia, se le ubica en el momento, donde está el patrullero para que pueda intervenir a la brevedad posible y llegar a la víctima que está siendo en ese momento agredida.

En cuanto a la ejecución de mantenimiento para patrullaje por sector, si bien es cierto, que tenemos 111 vehículos, como dar a conocer nuestro presupuesto, es reducido. Tenemos 438.000 para atender durante el año estos 111 vehículos.

Y, exclusivamente, para mantenimiento correctivo, solamente tenemos cinco mil soles. Que, en promedio, vamos a realizar el mantenimiento de 15 a 18 vehículos, sabiendo de los 111 vehículos que necesitan el mantenimiento de estos.

Lógico, sabemos que contamos con una flota vehicular ya que cumplió la vida útil y producto de ello, el esfuerzo de nuestro general, y también desde la firma de lo que hicieron mención con el gobierno regional, para la adquisición de estos vehículos que son vehículos mayores y menores.

Así mismo, ayuda {...?} que está llevando a cabo la dirección {...?} para repotenciar los vehículos en promedio no son muchos, son un promedio de 500 vehículos que se está haciendo la reposición de vehículos de los cuales están destinados en algunas comisarias de la Región Junín.

En base, el otro, hablamos de las acciones de prevención mediante las oficinas de participación ciudadana, que se desarrollan acá. El presupuesto es bastante reducido, tenemos cincuenta y cinco mil soles para atender a todos, {...?} preventivos ver si gana. Lógico, teniendo en cuenta {...?} programa 30, que {...?} las municipalidades deben atender e implementar a ciertos programas, y los otros {...?} que tienen que irse a las municipalidades y cuatro a la Policía Nacional.

Si bien es cierto, hacemos un esfuerzo. Hemos visto cómo nuestra Comisaría de Familia y las Comisiones Básicas también hacen el esfuerzo necesario de llegar, con el reducido presupuesto que tenemos.

Igualmente, tenemos lo que hablamos del programa 1,002, que es exclusivamente para víctimas de familia, en este caso. Una de las actividades que es medidas de protección a víctimas, el presupuesto ha reducido, de ciento noventa y nueve mil soles, y de ello, está orientado a lo que es las fichas que hablaba la Mayor, para los trabajos de investigación. **(8)**

De los ciento noventa y nueve mil soles, ciento treinta mil soles, están dirigidos exclusivamente para la atención de estas fichas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, por último, hablamos, pues, a la ejecución de apoyo al Plan contra la violencia hacia la mujer, que también ha hablado mi coronel, decía que hay planes, que hay que entender hasta les enseña, de tal manera, que podemos prevenir de que no sean vulnerados, y si son vulnerados, ¿a dónde deben actuar? A la brevedad posible para la atención respectiva. Y en este caso, el presupuesto para ello, tenemos un promedio de doscientos dieciocho mil soles, con lo que se atiende a este programa presupuestal.

Eso es lo que hemos querido hacer conocer, señor presidente, en cuanto a la parte financiera.

Y acá predispuesto a todas las consultas que pueda haber para responderles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en estos momentos.

Como [...] la participación de la doctora Brenda Montenegro Arenaza, Fiscal Superior de la Fiscalía Superior Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Junín, quien se encuentra presente en la sala de sesiones y a quien le damos la bienvenida.

LA FISCAL SUPERIOR DE LA FISCALIA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE JUNÍN, doctora Brenda Montenegro Arenaza.— Muchísimas gracias, señor presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, doctor Cleto Quispe Paricahua, señores congresistas, señor general, Colin Sim Galván, y con todos los presentes.

Mi nombre es Brenda Montenegro Arenaza, Fiscal Superior de la Fiscalía Superior Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Junín, y en representación del Ministerio Público, vengo a exponer la situación actual de las fiscalías especializadas en violencia contra la mujer, violencia de género y también violencia intrafamiliar.

Primero, debo señalar, que nuestras fiscalías fueron creadas el 26 de marzo del año 2021, no obstante, por situaciones presupuestales, recién iniciamos el funcionamiento en la sede de Huancayo, en el mes de julio del año 2022.

A partir de esa fecha, tenemos dos fiscalías en funcionamiento. En primer término, la primera Fiscalía y la segunda Fiscalía de Violencia contra las Mujeres de Huancayo, cada una con tres despachos y en cada despacho, existen cinco fiscales. En total en la región de Junín, existen siete sedes.

Como distrito fiscal, nosotros comprendemos, además de las provincias de Huancayo, Concepción, Chupaca, Tarma, Tayacaja y

DOCUMENTO DE TRABAJO

Yauli, La Oroya, además tenemos un distrito fiscal por la cercanía y proximidad territorial a Pampas, Tayacaja, que conocemos que políticamente pertenece a la región Huancavelica.

Nuestra Fiscalía, como he mencionado se han ido poniendo en funcionamiento a partir de julio 2022, en diciembre de 2022, en funcionamiento tres fiscalías más, me refiero a Chupaca, Concepción y Jauja y en el mes de febrero, de este año, Yauli y La Oroya. Recientemente, la semana pasada, entró en funcionamiento Tayacaja, también.

La problemática principal que nosotros enfrentamos es, la falta de presupuesto; hemos entrado en funcionamiento en locales alquilados para el ejercicio de nuestras funciones que no se encuentran adecuados, implementados, a el uso de Internet, de los sistemas básicos que tenemos que utilizar en el Ministerio Público, para conocer el registro de los casos; sin embargo, lo hemos hecho con toda la mística, con todo el propósito de sacar adelante el trabajo de este subsistema.

Los dos ejes principales, en los cuales nosotros trabajamos, por supuesto, siendo el Ministerio Público, en primer lugar, tenemos que elegir la sanción. ¿Por qué?, porque nosotros somos los responsables, cuando la policía tiene conocimiento de hechos de violencia, de que en efecto se llegue a una sanción, de que no sean impunes estos hechos de violencia. La carga principal que recibimos son los delitos de agresiones y 122 [..?] Código* Penal, que tiene una vertiente de violencia física, agresiones físicas y violencias psicológicas, agresiones psicológicas.

Como he mencionado, el 90% de nuestra carga son agresiones, pero hay un 10%, que lo constituyen los delitos sexuales, en agravio de mujeres y de niños, niñas y adolescentes de nuestra región. Nosotros tenemos una alta incidencia de delitos sexuales en la región, lo conocemos, lo sabemos, las instituciones involucradas en la lucha contra la violencia. Estoy hablando de la Policía Nacional de Perú, del Centro de Emergencia Mujer, de la Defensa Pública, del Poder Judicial, por supuesto que tiene su módulo de sanción y su módulo también de integrado de prevención, que otorga las medidas de protección.

Todos estamos al tanto de la problemática de la violencia sexual, sobre todo en agravio de niños, niñas y adolescentes, lamentablemente en muchos casos por parte de sus familiares; es decir, padres, padrastros, tíos, hermanos, primos, etcétera. Nosotros tenemos a nuestro cargo esta lucha, es una lucha intensa, sobre todo, en cuestión no solamente de la sanción, como he mencionado, sino de prevención. Para cuyo efecto, nosotros participamos también activamente en las instancias que establece la Ley 30304, como son la instancia provincial, la instancia regional.

Y estando presente el señor, el presidente de la Corte Superior, quisiera de antemano ya indicarle que, como nos acercamos con la

DOCUMENTO DE TRABAJO

doctora o licenciada Ruth Lovi*, y de igual manera con la doctora Rosa Marín, a su despacho al inicio del año, se implemente ya el Sistema Nacional Especializado en Justicia, para prevenir y sancionar la violencia aquí en Junín. Es un sistema que en otras regiones del Perú, de alguna manera, articula, coordina los esfuerzos de todas estas instituciones para la lucha contra la violencia, ¿para qué?, ¿con qué finalidad?, ¿solamente de reunirnos? Pues no, de articular nuestras acciones; es decir, nuestras acciones de prevención, realizarlos unidos, juntos, conocer la problemática del otro, unificar criterios, poder ponernos de acuerdo, respecto de muchas cuestiones que se presentan.

Por ejemplo, se me ocurre en este momento, el tema de cámaras Gesell, que es tan álgido en nuestra región, porque les estaba hablando de la violencia sexual en agravio de niños, niñas y adolescentes. Y en estos casos, se requiere la ley, el artículo 242 del Código Procesal Penal, establece que debe realizarse una prueba anticipada, una entrevista única en cámara Gesell en prueba anticipada, a cargo del Poder Judicial, que requiere el Ministerio Público, en donde se examine por única vez para evitar todo tipo de revictimización a los niños, niñas y adolescentes. Y tenemos nosotros escasas Cámaras Gesell en la región, en el Ministerio Público existe una, una para toda la región, porque en las demás provincias que no son Huancayo, en el Ministerio Público tenemos únicamente sala de entrevista, pero no cámaras Gesell.

Tengo entendido, que el Poder Judicial actualmente tiene varias, ¿no? El módulo de atención me ha mencionado que tienen tres, los señores [...] me han señalado que tienen tres. Pero tienen ciertos inconvenientes con el tema de los psicólogos. Nosotros tenemos psicólogos forenses, ellos tienen psicólogos clínicos.

Entonces, hay que ponernos de acuerdo qué tipo de casos se van a afrontar en cada una de estas cámaras Gesell, ¿cómo vamos a articular nuestras acciones? La situación es que la ley y los reglamentos, nuestros protocolos, nuestras guías para actuar la entrevista única en cámaras Gesell, no han previsto cómo lo vamos a solucionar. Y el espacio que la ley prevé para ello es, el SNEJ y tenemos que poner en funcionamiento el SNEJ; en otras regiones se tiene bastante avanzado en cuestión de acuerdos interinstitucionales, el tema del SNEJ. Yo les sugiero, les suplico que prontamente podamos tener este espacio en vigencia, en funcionamiento efectivo, para poder tener una labor más eficaz en la lucha contra la violencia.

Queremos ser conocidos como una región que, de alguna manera, no está implementando todos los espacios que la ley prevé para la lucha contra un flagelo tan grave, como son los delitos sexuales en agravio de menores.

Ahora, bien, como Fiscalías de Violencia, específicamente en Huancayo, recibimos aproximadamente 700 casos de agresiones al

DOCUMENTO DE TRABAJO

mes, 700 casos, lo cual quiere decir, que los índices de violencia en nuestra región, de repente, no llegan a los delitos más graves como tentativa de feminicidio o feminicidio, como hemos podido ver en los medios de comunicación recientemente, el caso de Katherine Gómez, que fue prendida viva en la Plaza Dos de Mayo, por parte de este ciudadano venezolano, Tarache, que por una cuestión de que ella le rechazó, lo terminó, le prendió fuego en una acción totalmente desproporcionada y enfermiza, la verdad. Y lamentablemente suceden estos casos a nivel nacional, al igual que la niña en Ucayali, que fue violada, vulnerada sexualmente, se le introdujeron clavos por parte de sus tres agresores y fue también un escándalo mediático. Pero ¿cómo se llega a este tipo de violencia?, cómo se llega al tipo de violencia que hemos visto recientemente en Puno, donde una enfermera fue atacada vilmente por sus compañeros de trabajo y donde después está de una manera terrible, vulnerada, la señora perdió la vida.

Entonces, todos estos casos adquieren un auge, adquieren una situación mediática y durante esos momentos todos los reflectores están sobre el tema de violencia, brevemente, porque después surgen otras situaciones, que al parecer nos hacen olvidar que la violencia es un problema transversal, contra el cual debemos luchar a diario.

Pero ¿cómo lucha la Fiscalía? Miren, para empezar, escucho a la policía hablar de su presupuesto. ¿Qué presupuesto tiene la Fiscalía de Junín?, pues, para empezar, no tenemos ninguna independencia presupuestal, porque no somos unidad ejecutora.

Entonces, señores congresistas, tenemos que hacer algo por la región. Yo les suplico, desde donde yo estoy, en la lucha diaria contra la violencia, que ustedes puedan apoyarnos, dirijan documentos a la Fiscal de la Nación, para que el Ministerio Público de Junín, se convierta en unidad ejecutora. Tengamos un presupuesto propio, asignados a nosotros, del cual podemos responder; tenemos plazas de fiscales que no han sido cubiertas; tenemos plazas de asistentes en función fiscal, que a la fecha se encuentran sin ni siquiera convocatoria. ¿Y cuándo sucederá eso? No tenemos ninguna autonomía para poder realizar ello, a diferencia de la policía, a diferencia del Poder Judicial.

Entonces, si somos instituciones que vamos a luchar de manera articulada, tenemos que hacerlo en igualdad de condiciones. No se tiene que enfocar únicamente el hecho de que yo si tengo mi presupuesto y si los demás no, ya verán en su institución. No, porque el fortalecimiento de uno de nosotros, nos fortalece en conjunto a todos, por algo es un Sistema Nacional Especializado en Justicia contra la Violencia. Entonces, si uno de mis miembros es débil, pues, yo no puedo decir que todo el cuerpo esta fortalecido.

Entonces, eso hacerles llegar, hacerles conocer, la lucha contra la violencia diaria, hemos obtenido un gran número 60% de

DOCUMENTO DE TRABAJO

prisiones preventivas, han sido declaradas fundadas por el Poder Judicial; pero queremos elevar ese porcentaje en nuestras Fiscalías de Violencia. Queremos, de alguna manera, también tener atención o abordaje más inmediato, bajo los principios y enfoques que establece la Ley 30364, atención inmediata y oportuna. Que cuando hay un cadáver de una mujer por muerte violenta, pues, no se demoren dos horas en llegar el Ministerio Público o la policía, ¿no?, para abordar ese caso, porque ello genera indignación en el colectivo.

Pero, ¿qué necesitamos? En primer lugar, concientizar a los actores que ya tenemos en la lucha contra la violencia, que esos son casos emblemáticos, que son casos que necesitan una atención inmediata y oportuna.

Seguidamente, ¿qué más necesitamos? **(9)** Recursos, recursos humanos, recursos logísticos para poder llegar. En muchos casos (...) la Policía Nacional del Perú y en algunos casos nos dicen: "No tenemos ahora el patrullero".

El mismo Ministerio Público (...) por la contratación de un conductor ¿para qué? Para atender los fines de semana, sábados, domingos, feriados y en las noches. ¿Y por qué? Porque durante esas fechas sube la incidencia de violencia.

¿Por qué? Porque las parejas están juntas sábados y domingos. ¿Por qué más? Porque hay consumo de licor. Bien lo dijo el señor coronel, que indicó.

Ese es un factor importantísimo, el consumo de licor para las agresiones y para todo tipo de violencia, que tenemos que tener en cuenta en estos programas de seguridad ciudadana.

Entonces, estamos luchando por ese conductor, un único conductor, nuestra institución nos pone, de repente, algunas trabas en cuestión de reglamentación o de normatividad interna que no nos permite hasta el momento contratar ese conductor ni como CAS, ni como 728, ni como tercero. Entonces, ya a veces estamos desarmados ante esa situación.

Y ello pasa también, señores congresistas, porque ustedes luchen por el presupuesto que necesita tener Junín. En cuestiones de violencia, por ejemplo, tengo entendido que tenemos más o menos la misma magnitud de la provincia, o perdón, el departamento o región de Cusco.

Sin embargo, Cusco sí es unidad ejecutora, pero Junín no. Para el Ministerio Público estoy hablando, ¿no? Estoy hablando de mis fueros. Entonces eso no puede ser. No puede ser así, desarmados, vamos a la lucha.

La sacamos adelante como sea, con nuestros medios, pero no es posible que sigamos así. Tenemos que hacer una actuación articulada, unida y sacar adelante este tema de la violencia.

Como he mencionado, hay casos emblemáticos. Hace dos semanas, aproximadamente, se empezaron a dar marchas, tanto ante el Poder

DOCUMENTO DE TRABAJO

Judicial, Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, para ubicar a una señorita que había desaparecido, Mayumi.

Ustedes lo deben haber leído en el diario *Correo* y en diferentes medios de comunicación. Bueno, transcurrían los días, lamentablemente no aparecía. No obstante, cuando se ha tomado, se ha tomado interés en el caso, en una tarde apareció Mayumi. Y no me dejarán mentir, en una tarde que se realizaron las diligencias que tenían que realizarse.

Entonces, bendito Dios, gracias a Dios Mayumi apareció viva. Pero ¿qué hubiera sucedido si efectivamente se hubiera tratado de un caso de violencia con resultado feminicidio? ¿Qué hubiera sucedido? Hubieran dicho que las autoridades no realizaron bien su labor.

Que no tenemos los enfoques que establece la Ley 30364, enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, porque se trata de poblaciones vulnerables.

Entonces, ¿qué tenemos que hacer? Tenemos que abocarnos de manera conjunta y cada quien, desde su lugar, realizar la labor lo mejor posible. Estamos siempre tendiendo puentes y lazos con el Centro de Emergencia Mujer.

Me alegra decir que desde el inicio de nuestro funcionamiento hemos tenido más de 40 reuniones, ya sea en instancia provincial, en instancia regional, reuniones de coordinación con la policía, con el Centro de Emergencia Mujer Comisaría, Centro de Emergencia Mujer Regular, con los jueces del JIT, jueces del Módulo de Prevención o Módulo de Medidas de Protección y diferentes otras entidades como la unidad de protección especial o fiscales de familia, ¿no?

Todo ello con la finalidad de poder articular nuestra labor de mejor manera. Pero sí necesitamos la intervención y el interés de nuestras autoridades de mayor jerarquía en la región.

Eso es con lo que los dejo. Y sabemos que estamos por el ojo y el escrutinio público. Esta labor es para personas que se han identificado con los fines de la misma, y es una labor que realizaremos día a día de la mejor manera, pero necesitamos el apoyo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El MODERADOR.— Antes de pasar con el siguiente ponente, vamos a darle la palabra al doctor Villalobos para que exponga una respuesta con respecto a la inquietud de la (...).

El PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUNÍN, señor Cleto Marcial Quispe Paricahua. — Disculpen, no soy el doctor Villalobos, que no está presente en esta sala.

Soy el presidente de la Corte de Junín. Voy a responder a la doctora en cuanto a los cámaras Gesell. Mire, fíjense, el Poder

DOCUMENTO DE TRABAJO

Judicial en realidad no está en la obligación de tener cámaras Gesell.

Si ustedes leen la ley, las obligaciones del Ministerio Público, quien hace la investigación fiscal propiamente, es el Ministerio Público. Están en la obligación en el Ministerio Público de implementar cámaras Gesell en cada lugar donde hay violencia. No la tienen.

El Poder Judicial ha hecho el esfuerzo de implementar cámaras Gesell. Sí, tenemos en algunos lugares, no en todos. Sin embargo, el Poder Judicial no cuenta con profesionales y (...) deben tener cámaras Gesell. ¿Quién los tiene? El Ministerio Público.

¿Cuál es el defecto? Si corresponde al Ministerio Público, dice: No, yo solo trabajo en el 8 y 12, en la tarde no atiendo. No, y además, por (...) solo atiendo un caso, no, (...) dos. Esa es la respuesta que nos dan los trabajadores del Ministerio Público y su (...).

Los jueces no podemos obligarles a ellos a que haya mejor coordinación. No lo sé de quién dependerá. Aquí hay (...).

Ahora, lo peor que quiero poner en conocimiento acá para los señores congresistas. Se está revictimizando el acto de violación sexual. ¿Por qué? Porque el Ministerio Público primero le toma una entrevista a la víctima y después pide cámara Gesell. Qué cosa hay doble entrevista, doble toma, ya es revictimización.

Pero no entienden, aunque los jueces le decimos, señor, si quieres hacer un pedido, hazlo uno solo. No lo sé si sus fiscales requieren capacitación. No lo sé.

El juez dice, a mí me pide cámara Gesell, yo lo hago, pero no lo voy a hacer la parte investigativa que le corresponde al fiscal. Y en la investigación hay que hacer entrevistas psicológicas.

Por qué no debe ser un solo profesional, ambas. La entrevista (...) por una sola. Pero dice, no. El Poder Judicial tiene la cámara Gesell con su psicólogo, o al Ministerio Público con el psicólogo en la entrevista. ¿Qué hacemos? Revictimizamos a los agraviados o agraviadas.

Eso está pasando. ¿Por qué? Porque tenemos normas contradictorias. Tienen disposiciones contradictorias, tanto lo que en el Poder Judicial que actúa el juez, lo que actúa el Ministerio Público. Hay veces digo, yo no sé si se prefiere la ley o si una simple directiva. Se agarran de una directiva para no cumplir funciones. Los jueces hacemos nuestros esfuerzos.

Y lo último que está pasando, y esto ya es de Ripley, yo no sé si los fiscales hacen bien su trabajo o no, o no hacen estrategias de investigación. En actos de violencia, de agresión, están pidiendo cámaras Gesell y esa es lo que es mayor cantidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No prefieren los actos de (...) de violación sexual. Es decir, por el hecho de (...) cámara Gesell, ¿no puede pedir esta prueba en el juzgamiento? ¿No lo puede entrevistar el juez en el juzgamiento o en la investigación? ¿Por qué cámara Gesell primero para una agresión física o psicológica?

Bien, pensemos, pensemos, estoy dando ejemplos. Eso está dando lugar a que mensualmente un juez de investigación en materia de violencia tiene 70 casos de cámara Gesell. ¿70!

En la región Huancayo. Y solo 3 jueces. Solo se están dedicando a tener cámara Gesell. ¿Y cuándo van a atender los demás asuntos?

Fíjense, es decir, no hay estrategias en la investigación. El fiscal no sabe en qué momento requiere una prueba. Si cámara Gesell (...) en delitos gravísimos, violación sexual, etcétera.

Pero los están haciendo en (...) de agresión y es en la mayor cantidad, yo no sé (...) Eso es lo que viene sucediendo y el Poder Judicial no nos asigna mayor personal, no nos da mayores psicólogos.

Tenemos, como dijo la doctora (...) tenemos psicólogos en equipos multidisciplinarios, pero son para otras funciones diferentes. Sí, tenemos psicólogos que pueden hacer, lo estamos haciendo sin tenerlos hacemos el esfuerzo de sacrificar a un psicólogos (...) familia que tenemos que tiene otra función.

(...) nos falta mayores profesionales en estas ramas. Los pedimos, pero dicen que no podemos, no hay presupuesto, (...) Esos son nuestros retos.

Muchas gracias.

El MODERADOR.— Seguidamente, damos la palabra al congresista Ilich López Ureña, para que exponga sobre el tema.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, de esta comisión especial sobre seguridad ciudadana (...) a la vez nuevamente darle la bienvenida a la ciudad incontrastable de Huancayo.

Un saludo, también, a las autoridades que nos acompañan, al presidente de la Corte de Justicia de Junín, al doctor Cleto Marcial Quispe; buenos días al general Colín que ya hemos estado compartiendo algunos temas durante bastante tiempo.

Quiero saludar, también, a los que están presentes en este auditorio, al doctor Llanovarced, a los gerentes de línea del gobierno regional, a la directora, con mucho gusto me acabo de enterar que es coordinadora regional, ahora de seguridad ciudadana, creo que va a ser una excelente labor, algunos amigos, colegas de la universidad que seguramente en estas calles de la ciudad de Huancayo hemos compartido muchos momentos. Buenos días a todos.

Quiero tomar, a la doctora Montenegro. Buenos días, doctora. Y justamente quería tomar la palabra respecto a algo que dijo la doctora Montenegro. En el país se están tomando acciones respecto

DOCUMENTO DE TRABAJO

a temas mediáticos se les da la importancia en un determinado momento por la mediatez de la noticia.

Eso se va dando de un tema coyuntural no solo en este aspecto, sino en muchos otros, ¿Y a dónde debe ir el país con sus instituciones? Consideramos desde nuestro espacio, debe ir de lo coyuntural a lo estructural.

Nosotros tenemos la gran responsabilidad de cambiar esas estructuras que tenemos y que no están funcionando bien y las que están funcionando bien potencializarlas.

Es por eso que luego de esta reunión voy a solicitar una reunión, en el momento que disponga el presidente del Poder Judicial, para ver esas quejas que acaba de hacer, muy graves, ¿No?

Cómo es posible que un personal de la fiscalía tenga que atender solo una o dos personas y no se dé el tiempo. Entonces hay que ver, hay que tomar cartas en el asunto y con todo gusto también a la fiscalía.

Vamos a hacer el esfuerzo desde la Comisión de Presupuestos, que es la que yo integro, para poder llegar a ser esa unidad ejecutora que tanto se está pidiendo, inmediatamente también después de esta reunión.

Quiero, luego de esta pequeña introducción, irme al tema de seguridad ciudadana.

He oído atentamente lo que han mencionado la autoridad, la Policía miren. El coronel menciona: "Nosotros necesitamos de las juntas vecinales". En otro pasaje su alocución dice: "Ellos son actores importantes para nosotros". **(10)** Sí, y justamente quiero yo referirme al tema de las Juntas Vecinales es, un tema histórico, nosotros en la ciudad incontrastable de Huancayo, y por qué se llama incontrastable, para que el congresista Azurín, que nos acompaña hoy día, se entere esta ciudad, congresista, querido colega se llama incontrastable, porque puso resistencia, [..?] pusieron resistencia al imperio incaico y posteriormente en la historia, ayudaron a los españoles, a derrotar a los incas y posteriormente, sacaron también a los españoles de estas tierras, cuando se querían apoderarse; años después, en la campaña de la Guerra del Pacífico, las campañas de la Breña tuvieron una resistencia final acá en la batalla [..?] y de ahí, para todos nosotros ahí, cuando estamos en las fiestas de la que hizo remembranza el coronel, cuando les pasan una botella nueva, ¿qué dicen? Sácale el veneno, ¿no? ¿Se acuerdan o no? Pero ¿por qué se dice eso? También tiene una connotación histórica.

Lo que sucede es, que los defensores patrióticos que eran empleados de los chilenos, en la chicha, en las bebidas les ponían veneno, entonces, los militares extranjeros a nuestros paisanos le decían, oye sácale el veneno y esos temas históricos se ven, por ejemplo nosotros acá conocemos el cerrito de La Libertad, los [..?] porque se llama el cerrito de La Libertad,

DOCUMENTO DE TRABAJO

el excerro de Cuicos, porque en ese cerrito, que es un cerro muy hermoso que tenemos acá, ha sido incontrastable, se dio la última batalla para la liberación de los esclavos, en el gobierno de Ramón Castilla, es más, acá, el 3 de diciembre de 1854, se decretó la abolición de la esclavitud, sin contar por qué se llama la Plaza Constitución, entre muchas otras cosas que tenemos nosotros el orgullo de ser huancaíno, por eso muchas de nuestras canciones también terminan huanca [..?] soy un joven huancaíno dice.

Entonces, ese proceso histórico, esa posición indomable, la han heredado nuestras Juntas Vecinales, estas juntas vecinales que luchan contra la delincuencia, como usted los ve, colega congresista y usted lo sabe, con un chalequito, con un gorrito, y con un silbato, algo que si bien es cierto, para todo lo que se tiene que hacer, como lo han dicho ya los profesionales en mención, resulta probablemente muy poco.

Es por eso, que desde nuestro despacho, señor presidente de esta comisión, nosotros hemos presentado dos proyectos de ley, en coordinación con estas Junta de Vecinales, en coordinación con su presidente, en coordinación con [...?], que viene desde la tierra [...?], ¿no? Y en coordinación con muchos otros queridos amigos, acá, de la seguridad ciudadana, que hemos tratado de hacer... en coordinación con la policía también nos han acompañado, para laborar estos proyectos de ley, son proyectos de ley que han emanado de las necesidades que tiene la seguridad ciudadana, en Huancayo y estoy seguro, en todo el Perú, como usted se va a poder dar cuenta y son bastante sencillos, tenemos:

En primer lugar, el Proyecto de Ley 153959* La Policía Nacional, los bomberos, y no sé qué otra autoridad no recuerdo, ¿Qué tienen? Tienen un beneficio, por ejemplo, el medio pasaje. Entonces, ¿Qué nosotros les damos a las Juntas Vecinales? Como aliciente, como motivación para que estas Juntas Vecinales se puedan desarrollar, puedan poner a disposición su tiempo, y no recibir un sueldo a cambio, por lo menos, este proyecto de ley que hace. Lo que buscamos nada más, señor presidente, y le voy a pedir por su intermedio, que a través de esta comisión, se emita un pronunciamiento a favor de este proyecto de ley, para que a los miembros de las Juntas Vecinales, se les otorgue el beneficio del medio pasaje.

Es algo de repente pequeño, pero significativo en el trabajo que ellos realizan, y les va a servir muchísimo, porque ellos no sólo salen a patrullar ellos, les dicen a sus esposos, a sus hijos, a su familia y en conjunto en la comunidad van ayudando a resolver.

Entonces, este proyecto de ley, brinda el beneficio de pasaje gratuito a los integrantes de las Juntas Vecinales, de acuerdo con la Ley 27933. Ya está esto en la Comisión de Transportes y seguramente dentro de poco va a salir el dictamen; pero como ustedes saben, señor presidente, congresista Azurín, en nuestro

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congreso la cantidad de proyectos de ley, que ingresan a las comisiones, hace que se genere también una suerte de lentitud aparente y digo aparente, porque normalmente los ciudadanos necesitan rápido que salga una norma, pero estas normas no olvidemos que van a ir a nivel nacional y por tanto, tienen que ser bien estudiadas, para que después no aparezca otra norma que tenga que corregir la norma anterior, y por esa parte, yo les pido a los ciudadanos un poco de paciencia que estamos trabajando en el tema.

El otro proyecto de ley, señor presidente, que ahí estoy seguro que tanto esta comisión como la comisión que usted también participa, que es la Comisión de Defensa, a la que ha sido derivada o derivado este proyecto de ley, es este Proyecto de Ley 3960, que le otorga beneficios a los miembros de seguridad ciudadana y capacitación, además de salud.

¿Qué queremos? ¿O cómo beneficiará este proyecto? Queremos otorgarle becas educativas integrales o parciales para la realización de estudios primarios, secundarios, universitarios, en instituciones y escuelas y/o universidades públicas. A ellos o algún miembro de la familia que ellos pueden acreditar. Tenemos grandes programas, por ejemplo, de becas en Pronabec, la Becal8, la Beca estudiante, la Beca universitaria, entre muchos otros temas, pero tenemos que luchar para que a través de un rango de ley, puedan ellos ser beneficiados con este tipo de beneficios, pues, valga la redundancia.

También una bonificación del 15% sobre el puntaje final, en los procesos del concurso público, ¿cómo no darle un beneficio adicional a personas que se preocupan por su comunidad? Muchos de ellos profesionales [...] que se presentaron en concurso público, ya la norma, da la reglamentación pertinente, pero definitivamente va a ayudar a que ellos se comprometan aún más con lo de la seguridad ciudadana. Junto con ello, la flexibilidad en el tema del SISFOH, este sistema, ¿No? Que de clasificación que tiene el país y que les dice, por ejemplo, quienes van a participar del SIS, del Sistema Integral de Salud, quiénes no; muchas personas que deberían de estar en el SIS, no lo están, por qué este sistema de clasificación del SISFOH, no está funcionando adecuadamente.

Le voy a hacer un ejemplo, muchos de repente viven en una casa donde hay varias familias, esta casa, lógicamente, tiene un recibo de luz por todas las familias, que supera, pues, qué sé yo, los 100, 200 soles; pero como el recibo de luz es un requisito para poder ingresar al SISFOH, entonces les dicen, no, tu recibo de luz pasó el límite, entonces tú ya no eres pobre, porque pagas un recibo de luz de más de 100 soles. Esas pequeñas diferencias, hacen que no puedan acceder muchos ciudadanos al sistema Integral de Salud, por ejemplo y no puedan ser atendidos en los programas que da el gobierno para ese tema. Donde consideramos nosotros, en el proyecto de ley, que inmediatamente alguien que es

DOCUMENTO DE TRABAJO

miembro[.?.] deba pertenecer a ese sistema de clasificación y por ende, debe atender obligatoriamente el SIS, para que puedan ellos atenderse.

Y finalmente, señor presidente, necesitamos nosotros en seguridad ciudadana tenemos el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana ¿No es cierto? ¿Quiénes participan en el Consejo Nacional? La Presidenta de la República, algunos ministros de Estado, una serie; pero, no tenemos la participación directa del ciudadano, ¿Quién representa al ciudadano en ese consejo?, ¿quién con la realidad que te da la experiencia diaria en tu comunidad? Le puede decir a ese consejo donde está la Presidenta de la República y altos funcionarios del Estado, ¿Qué es lo que pasa? Las deficiencias que tienen en los comités de seguridad ciudadana. ¿Quién? Lógicamente quienes están todos los días ahí y es por eso, que este proyecto de ley también dice que nuestros miembros de las Juntas Vecinales, a través de un representante nacional, puedan tener un asiento en ese Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. ¿Para qué? Para poder tener una información mejor de calidad y oportuna, respecto a las decisiones que se tomen a nivel nacional.

Entonces, señor presidente, nuestra participación respecto a esta reunión tan importante de su comisión, va en ese sentido, va en el sentido de que nosotros estamos acá y se lo digo también desde mi grupo parlamentario, para apoyar todas las iniciativas que ustedes en su comisión aprueben, además de solicitarle a usted, a su grupo parlamentario y a todos los colegas del Congreso, para impulsar estos proyectos de ley, que estoy seguro que van a beneficiar a muchos de nuestros pobladores.

Y por último, señor presidente, nuevamente decirle que no solo Huancayo, no solo la ciudad incontrastable, sino las cuatro provincias del Valle del Mantaro, las nueve provincias de la región Junín, están comprometidas con la seguridad ciudadana, hace poquito estuvimos en una reunión con el ministro del Interior, en la ciudad de Lima, con el alcalde Chanchamayo, fíjese y era lo que decía el otro día y lo debe saber en general, los policías con mototaxi yendo a hacer una intervención.

Gracias, al convenio con el gobierno regional, y acá está su representante por intermedio de ellos, saludar al gobernador regional con este convenio de dotación de vehículos, creo que se va a aplacar en alguna medida esas deficiencias. Y para todos los ciudadanos, queridos hermanos.

Muchísimas gracias, por dar no solo su tiempo sino su integridad en favor de la seguridad ciudadana, estamos seguros que de este [.?.] en el congreso, vamos a lograr que estos proyectos de ley se aprueben en beneficio de todos ustedes.

Y como decía el picaflor de los andes, (Intervención en idioma quechua)

Muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

(Aplausos).

Si me permite, señor presidente, queríamos también desde el despacho y también a nombre de nuestra región Junín aprovechando este espacio, vamos a romper con el protocolo, por tanto, las disculpas pertinentes, señor presidente, vamos a entregarle un presente a nombre de todo el pueblo de la región Junín.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, por [..?] me encuentro muy emocionado por esto... gracias.

Colega [..?] créeme que yo también apuesto por [..?] seguridad ciudadana y también lo he visto muchas veces en el Congreso, mi respeto para usted y cómo defiende lo justo y las demandas de la población. Como ya lo he dicho, yo para el Congreso no soy político de carrera, pero, también voy a apostar y hacer todo lo posible por beneficio de la comunidad, a eso nos debemos nosotros. **(11)**

Esta hermosa ciudad de Huancayo, en estos cuatro días que hemos estado, me atrevo a decir que es totalmente distinta a todas las ciudades que he visitado. Aquí se respira hasta paz.

Dentro de toda esa problemática que ustedes tienen, veo que son ustedes gente muy pujante, enfocadas en su trabajo.

Dentro de todas las limitaciones que tenemos, creo que ustedes van a salir adelante.

Y tengo fe por todo lo que nos hemos informado, porque acá hay gente profesional.

Por ahí me dijeron que de cada 10 muchachos ocho tienen una profesión acá en Huancayo, eso es increíble, es un potencial tremendo.

Entonces, solamente quiero agradecer esto para seguir con las ponencias.

Este proyecto, créanme que, como secretario de la Comisión de Defensa, voy a exigir y voy a pedir al presidente Diego Bazán para ir... sabe que este proyecto se debata en el Pleno.

Agradecer a todos ustedes, en verdad.

(Aplausos.)

Tenemos la participación de la señora Eufemia Rodríguez Loaiza, directora Penitenciaria del INPE.

Tiene la palabra, doctora Rodríguez.

La DIRECTORA REGIONAL DEL INPE DE JUNÍN, señora Eufemia Rodríguez Loaiza.— Gracias, señor congresista de la República, doctor Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Señor congresista de la República, doctor Ilich López Ureña; doctor Cleto Quispe Paricahua, presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín; general Policía Nacional del Perú, Colín

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sim Galvan, jefe de la Sexta Macrorregión Policial Huancavelica - Junín; al Ministerio Público; Gobierno Regional; Seguridad Ciudadana; a mi equipo de trabajo del INPE; a todos y cada uno de ustedes, muy buenos días.

El INPE es una institución pública descentralizada que pertenece al sector Justicia.

De hecho, el trabajo que hace la Policía Nacional, Seguridad Ciudadana, Poder Judicial, Ministerio Público, finalmente confluye en una cárcel, en un penal.

Y el objetivo para nosotros como INPE es muy fuerte en la resocialización.

La resocialización es desde tres aristas: la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad.

Esta región que me ha tocado dirigir son tres departamentos y nueve penales.

Señor congresista, una de las problemáticas fuertes es el hacinamiento.

Al día de hoy, tenemos 6 mil 864 internos privados de la libertad en nueve penales. Y la capacidad es para 2 mil 220.

Hay una sobrepoblación más del 300% o el doble, diríamos.

De hecho, también el Instituto Nacional Penitenciario no solamente ve las penas privativas de la libertad, la ejecución y la resocialización, sino también las penas limitativas de derecho.

En ese entender, mi presidente del INPE, el doctor Javier Llaque Moya, que es el presidente del Consejo Nacional Penitenciario, con sede en Lima, ha trazado ocho ejes muy importantes para la resocialización.

Voy a invitar, señor presidente, a mis colaboradores para que puedan explicar el tema de la reeducación, cómo nosotros vamos interviniendo en este tema que es importante, porque se sabe que a los establecimientos penitenciarios ingresan personas de toda (ininteligible), analfabetos, con estudios profesionales, no se mide ese tema.

Entonces, para esto el INPE viene abordando fuertemente, igualmente con la escasez de profesionales, con el apoyo de Minedu, el tema de la educación.

Para tal efecto voy a invitar a Jesús Amadeo Esponda Coronel para que específicamente nos pueda hablar sobre cómo estamos interviniendo para que más privados de libertad no reincidan, no vuelvan a la sociedad, porque ellos han ingresado y tienen que retornar en condiciones de resocialización, resocializados.

Para ello, también trabajamos el tema de cárceles productivas, que ya es un Decreto Legislativo 1343 que ha sido ya aprobado hace siete años en el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, en el

DOCUMENTO DE TRABAJO

cual mi presidente del INPE hace una semana ya lanzó el programa INPE Repara.

¿INPE Repara qué quiere decir? Que el interno privado de libertad que trabaja en los penales también tiene que pagar el 20% a la víctima, lo cual no se ha venido cumpliendo en una situación, en una estadística real.

Entonces, a través de cárceles productivas, también nosotros vamos a exigir que los privados de libertad que trabajen en los penales vayan a tener que pagar el 20% a la víctima.

Y como la doctora del Ministerio Público ya lo ha expresado, el tema de violencia.

Tenemos privados de libertad un (ininteligible) libertad sexual, (ininteligible) tráfico ilícito de drogas.

Para eso también (ininteligible) en el tema de reo libre, nosotros hemos firmado un convenio con el Poder Judicial (ininteligible) mi comunidad, para que más unidades ejecutoras, más instituciones públicas también puedan acogerse a (ininteligible) receptoras, porque a desborda las penas limitativas de derecho, tenemos más de 6 mil 400, casi el 50%.

(ininteligible) privados de libertad en cárceles, y 6 mil 450 en penas limitativas de derecho, que tenemos que colocarlas a las instituciones públicas para que puedan cumplir sus jornadas.

Muchísimas gracias.

Voy a dar pase a mis profesionales Jesús Amadeo, Johnny Maldonado y Kelly Tintaya Flores, para que puedan exponer.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Buenos días con todos.

Señor presidente, congresista Alfredo Azurín, coronel Sim y todos los presentes.

Con (ininteligible) Instituto Nacional Penitenciario es (ininteligible) de reeducar a los internos dentro de los establecimientos penitenciarios.

En los establecimientos penitenciarios, nosotros contamos con instituciones educativas que van a proporcionar educación básica (ininteligible) a aquellos internos que en libertad no (ininteligible) educación primaria (ininteligible) secundaria.

(ininteligible) la educación básica tiene tres ciclos a diferencia de la educación básica regular.

Nosotros contamos con el ciclo inicial (ininteligible) aquellos internos analfabetos, aquellos internos que van a cursar el primer grado de educación del ciclo inicial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Posteriormente, tenemos el ciclo intermedio. En el ciclo intermedio están los internos que no han terminado la primaria, y culminado esto pasarán a (ininteligible) lo que es la educación básica alternativa en el ciclo avanzado.

También tenemos dentro de nuestra formación a internos que van a poder estudiar lo que son las carreras técnicas.

Es así que contamos con centros de educación técnico productivas dentro de las instituciones.

Y acá tenemos las actividades operativas, y podemos ver que tenemos complementación con programas de educación.

La educación penitenciaria no solamente es la formación intelectual o la formación educativa de los internos, sino también tenemos programas como bibliotecas penitenciarias donde se fomenta la lectura a los internos.

También tenemos talleres de arte, talleres culturales, y talleres deportivos.

Eso como parte de una actividad operativa que tenemos, que son actividades complementarias a los programas de estudios en educación básica y educación técnica productiva.

También tenemos lo que es la educación técnica.

En educación técnica formamos a los internos en ofertas formativas de acuerdo con los programas del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación ha iniciado, de acuerdo con los lineamientos académicos generales en educación técnica superior tecnológica, el licenciamiento institucional de los centros de educación técnico productiva.

Es ahí donde de repente debemos empezar a trabajar (ininteligible) que nuestros talleres contamos (ininteligible) les damos educación técnica a nuestros internos (ininteligible) podemos dar a la población penal que requiere educación técnica.

Es así que esos talleres necesitan de implementación, necesitan que amplíemos espacios (ininteligible) muy reducido.

Si bien es cierto los penales están (ininteligible) y la demanda educativa que existe también, exige que nosotros podamos ampliar los espacios, a implementar talleres para capacitar a nuestros profesionales.

(ininteligible) esa educación técnico productiva (ininteligible) que exige el Ministerio de Educación.

Así que nosotros (ininteligible) los cinco penales que cuentan educación técnico productiva, desarrollamos la formación artesanal de productos en madera, carpintería.

Tenemos también (ininteligible) lo que es confección textil (ininteligible) centro de cómputo (ininteligible) que estudian

DOCUMENTO DE TRABAJO

la oferta educativa de (ininteligible) informática (ininteligible) y armado de calzados.

Tenemos también panadería y pastelería, instalación de sistemas eléctricos, soldadura, estética personal, tejidos manuales de prendas de vestir y decoración artesanal.

Estas ofertas formativas que los internos, una vez culminadas, tienen la posibilidad de poder certificarse como auxiliares técnicos y tener un cartón, que cuando salgan en libertad puedan ellos emplearse en algún trabajo.

Si permanecen en el Instituto Nacional Penitenciario, en los penales, nosotros (ininteligible) de estos internos al área de trabajo para que puedan ellos (ininteligible) todo lo aprendido en los talleres de Cárceles Productivas.

Ya hemos empezado a articular esto con el área de trabajo, estamos (ininteligible) a los internos (ininteligible) otra carrera, sino (ininteligible) empiecen a trabajar.

El área de trabajo los capta, los inserta laboralmente dentro (ininteligible) Cárceles Productivas.

Vamos a terminar implementando los talleres (ininteligible) no podemos ser ajenos, y tenemos que igual que otros centros de educación técnica productiva a nivel nacional (ininteligible) nosotros también (ininteligible).

Para ello, tenemos que ampliar los espacios, implementar los talleres con maquinaria, porque los internos no pueden ser ajenos a una educación limitada.

Hay bastante tecnología de punta que se puede utilizar en los talleres.

Nuestros talleres son bastante limitados o cortos en maquinaria. No los podemos implementar completamente (ininteligible) estamos trabajando bastante.

Voy a pasar la palabra al doctor Johnny para que pueda exponer lo que es Cárceles Productivas.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor MALDONADO RÍOS, Johnny.— Muy buenos días con todos los de la Mesa Directiva.

Señores congresistas, los presentes y lo que está en vía zoom, a todos mis colegas, a los profesionales que nos acompañan en esta sesión de trabajo por la seguridad ciudadana.

Quiero empezar con algo muy importante.

La población penal domina parte de la sociedad.

Y a nosotros nos encargan esta función bien difícil en (ininteligible).

DOCUMENTO DE TRABAJO

Coincido con todos los que han expuesto el tema presupuestal. Para nosotros es bien difícil que tengamos personas hacinadas. Por darles un ejemplo nomás.

En el penal de Huancayo, que tiene una capacidad de haberle para 650 internos, actualmente tiene mil 997 internos en una cuadra, porque así está diseñado su infraestructura, entran 88 internos. Entonces, ese encargo que nos da el Estado se nos torna aún más difícil en el tema de trabajo. **(12)**

En el penal de Ayacucho tenemos albergados a dos mil cuatrocientos noventa y seis internos. Actualmente vienen trabajando mil trescientos cuarenta, tienen una labor, tienen una oportunidad laboral dentro del penal, y lo controlan tres personas. Yo no sé cómo lo hacen, como decía la representante del fiscal, hacemos incluso funciones que están fuera de nuestras directivas, de nuestras normas, pero lo hacemos a costa y riesgo de cada persona. Para los mil trescientos cuarenta y tres, señor presidente, tres servidores.

Tenemos talleres de carpintería que alberga un promedio de trescientos, confecciones, cerámica y las manualidades. Entonces, eso es nuestro pedido. Me hubiese gustado que estuviera el congresista Ilich y nos pueda escuchar también la necesidad a este trabajo que hacemos, el encargo de la ejecución de la ley,

Hemos identificado dentro de esta política de gobierno que nos da para poder ejecutar, y está relacionado al tema de la implementación de seguridad ciudadana, el Decreto Legislativo 1343, promoción e implementación de cárceles productivas, que tiene como objeto regular y fortalecer el tratamiento penitenciario y postpenitenciario, es decir, cuando salen del penal, a través de la promoción y desarrollo de actividades productivas.

Es decir, ya nos está dando una función, no sólo de que trabajen, sino de hacer actividades productivas, desarrollo de talleres como carpintería. Y nosotros, dentro de la función de reinserción social, que es por mandato de norma, como trabajo hemos podido centrar en **tres** aspectos: fomentar la actividad productiva, útil y significativa para el plan de vida de las personas privadas de la libertad, bajo la modalidad de autoempleo. En esta parte, yo quiero referir que tenemos ya internos que están trabajando con empresas privadas, que luego voy a desarrollar posteriormente.

Celebrar convenios de colaboración con el sector público. Este marco normativo ya invita a la participación de todo el sector público, porque tiene que ver con este problema que es la seguridad ciudadana. Todos tenemos que participar en este tema y no somos exentos porque albergamos a los que se apartaron de la norma. No, todos tenemos que ver en el tema de seguridad ciudadana y fijarnos qué hacemos con ese tipo de personas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En el otro punto, las entidades públicas que desarrollan cursos de formación. Sí, como decía alguien, legislamos y hacemos las normas, y yo lo encuentro a este Decreto Legislativo casi perfecto, porque invita a articular acciones con todo el sector público y nos invita a nosotros como instituto a hacer un trabajo de producción. Pero, ¿de dónde sacamos el dinero para implementar talleres? Para personal, ¿de dónde lo hacemos? Lo vuelvo a decir: en Ayacucho, solo tres personas para mil trescientos y tantos internos.

Ante ello, como trabajo, ¿qué venimos haciendo? Venimos articulando acciones para formalizar internos. Nosotros tenemos a nivel regional emprendedores formalizados, es decir, hemos articulado acciones con la Sunat, la Sunarp, la Reniec. Sobre este tema, la Reniec siempre nos ha puesto una traba: los internos no pueden tener DNI. Es otra cosa que no puede portar, pero ellos también son ciudadanos como nosotros y tienen que tenerlo, pero en custodia.

Nos es difícil aplicar este marco normativo, estas políticas, porque a veces nos encontramos que los internos no tienen DNI; llegaron al penal sin DNI, en el transcurso del proceso se extravió y esa persona tiene la oportunidad laboral. No se le ha quitado más que la libertad de tránsito, a mi modo de pensar, a mi modo de conceptualizar.

Entonces, yo como encargo del Estado, tengo que brindarle todas las condiciones y facilidades conforme dice la norma. Tengo que articular acciones con la Sunarp, con la Reniec, con los gobiernos regionales. Con la Sunarp, por ejemplo, en Ayacucho hicimos diecisiete constituciones de la empresa de los internos: diecisiete privados de la libertad con personería jurídica, nuestros resultados.

Por otra parte, señor presidente, tocamos las puertas de todas las instituciones para que podamos articular acciones en su formación. Cuando empecé esta política de gobierno, lo inicié con Impulsa Perú del Ministerio de la Producción. Fíjese usted que sus internos, que tenían la intención, el privado de libertad, que tenían la intención de trabajar y no sabían cómo llegar a la calidad óptima de su producto. Y, por ende, salíamos al mercado y no podíamos venderlo al costo que ellos querían.

Porque para nosotros como instituto es bien difícil, se nos hace difícil, porque tenemos protocolos que seguir incluso para que ingresen los materiales. A veces desanima. Tenemos empresas que están trabajando en Huancayo, cuatro empresas en Huancayo; a nivel regional tenemos ocho empresas. Y es uno de los pilares de este marco normativo: que ingrese la empresa privada o nosotros como instituto formamos a los emprendedores. A nivel regional en este aspecto tenemos ocho internos que están contratando con el Estado. Nos fue difícil, fue una ardua labor de cinco años, pero ya tenemos una muestra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Se puede replicar esto, porque todos los internos –y justo el día lunes yo tenía una reunión con ellos– me decían: “Doctor, ¿y por qué usted con nosotros no? ¿Qué preferencia tiene con estos ocho?” Y les expliqué la situación de la Reniec, de la Sunarp, de la Sunat, que no es fácil. Estamos en un tema, a pesar de los cinco años de sociabilización de nuestro 1343 de cárceles productivas. Entonces, es difícil, pero lo estamos logrando.

Señor presidente, yo quiero terminar con un tema muy importante y le quiero hacer referencia a una estadística que nos refleja el estado en que estamos en el área de trabajo y comercialización.

En el penal de Huancayo tenemos mil novecientos noventa y siete internos como población penal total, novecientos treinta están trabajando. Las dificultades de la infraestructura, señores.

En el penal de Chanchamayo tenemos seiscientos cuarenta y ocho internos, doscientos ochenta y cuatro están trabajando, ya llegamos casi a la mitad.

En el penal de Río Negro, ciento cuarenta, perdón...

En el penal de Jauja, ciento cuarenta y cinco son privadas de libertad, y están trabajando noventa y nueve; ya superamos el 50%. En el penal de Tarma, noventa y ocho; ochenta están trabajando. En el penal de La Oroya, ciento un internos como población penal y setenta y tres están trabajando. En Río Negro, setecientos ochenta y dos y trescientos están trabajando. En Huancavelica tenemos doscientos ochenta y cinco internos como población total y ciento setenta y dos están trabajando, dos mil cuatrocientos noventa y seis. En Ayacucho, que es nuestro penal más asignado, mil trescientos cuarenta y dos y están trabajando. Hemos superado el 50% de nuestra población. Nuestra limitante, señor presidente, es la infraestructura y el personal. Eso es lo que nos aqueja.

Siempre hablamos del presupuesto, y decía la representante del Ministerio Público: ¿por qué no se trasladan los presupuestos a cada región, a cada pliego? Podríamos hacer muchísimas cosas más, porque desde Lima lo primero que encontramos es una limitante, no solamente a nivel de pliego, a nivel más bajo, porque para nosotros es bien difícil conseguir el financiamiento de una sola máquina para poder potenciar nuestros talleres.

Señor presidente, yo quiero acabar esta disertación agradeciendo su presencia en esta región y en esta ciudad de Huancayo. Como ya el congresista Illich lo ha mencionado, somos una población muy pujante. Tenemos nuestros problemas, pero creo que nosotros estamos encargados como funcionarios públicos, y coincido con usted: no hay nada mejor que trabajar en la parte operativa, en planta. Solo así vamos a poder identificar nuestra problemática desde allá.

Muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Antes de pasar al siguiente ponente...

La señora .— Perdón, me permite. Sino que mi colega se olvidó...

Nuevamente, hacerle llegar el saludo a la mesa, a todas las autoridades.

Yo quiero referirme, quiero iniciar mi participación haciéndoles una sola pregunta, y van a darse cuenta con lo que acaba de pasar. Cuando ustedes escuchan la palabra INPE, ¿qué es lo primero que viene a su cabeza? ¿Alguien me puede responder? Presos, penales. Y todos piensan que el INPE gira en función a penales, y bueno, vengo a decirles que no es así. Y porque hacía referencia a mi colega, porque se emocionó hablando a nivel intramuros y se olvidó que el INPE no funciona solamente a nivel intramuros.

Decía mi madre: uno tiene una frente y dos ojos. El INPE está acá, intramuros, penales a un ojo; extramuros, que es el medio libre del otro ojo. Y dirán ustedes ¿Qué es el medio libre? Eso es lo que vengo señalar ahora.

Bueno, tengo la suerte de estar en el área de medio libre desde que se dio el Decreto Supremo 009-007-2007, cuando recién se le da el reconocimiento como órgano de línea al área del medio libre ¿Y cuál es la función del medio libre?

Por favor, me ayudan con las diapositivas.

El medio libre también trabaja y, en realidad, depende del INPE, pero a nivel extramuros. Entonces, quiero que quede este concepto: intramuros, penales, personas recluidas, y extramuros, personas que tienen sentencia, pero todavía no cumplen, y como el INPE se encarga de ejecutar la sentencia, lo tiene a su cargo a nivel extramuros.

Entonces, si ustedes ven las imágenes para que puedan un poco entender, trabajamos con dos tipos de población. Sabemos que las personas que están recluidas dentro de los penales en determinado momento arman un expediente para salir en libertad con algún tipo de beneficios penitenciarios, sea semilibertad o liberación condicional.

Si este señor tenía una sentencia de veinte años y salió del penal habiendo cumplido doce años, le quedan por cumplir ocho años. ¿Dónde lo va a cumplir? ¿Quién se hace cargo de esta persona? Sigue siendo el INPE, señor presidente. ¿Y qué áreas se hacen cargo de esta persona? El área de medio libre.

También tenemos otra población que, hasta antes de la pandemia, era muy mínima. **(13)** Tenemos a la población de sentenciados, que viene a ser aquella población que tiene sentencias apenas alternativas a la privativa de libertad, como es el caso de aquellos que están sentenciados a prestación de servicios comunitarios y limitación de días libres.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Quién se hace cargo de esta población? El INPE. ¿Pero a través de qué área? Del medio libre. ¿Está claro? Entonces, el dibujo.

¿Cuál es la población que tenemos en este momento? La población de liberados, porque acuérdense que se han recortado los beneficios penitenciarios. Esa población que sale del penal está en bajada, mientras que la población de sentenciados que tiene penas alternativas a la privativa de libertad está en su [...?].

A nivel regional, solo tenemos 735 liberados, que son las personas –repito– que salieron de penales con beneficio penitenciario. Y tenemos 4943 sentenciados a penas alternativas a la privativa de libertad, que no ingresan a penales, pero de estas se hace cargo el área de Medio Libre.

¿Y qué hace esta población? Esta población ejecuta sus sentencias realizando trabajos gratuitos en beneficio de su comunidad.

Por favor, ¿me ayudan con las diapositivas?

La población, si bien es cierto, nosotros, dentro del área de Medio Libre, hemos estructurado diversos programas de intervención, que son: Focos, Capas, Retos, No Más Problemas, [...?] y ahora es el [...?].

Sin embargo, por temas presupuestales –yo creo que el presupuesto está en todo momento– no se pueden implementar a cabalidad en todos los lugares. Porque, para que tú puedas ingresar a una persona a determinado programa de intervención, se establece ciertos criterios de inclusión.

Por ejemplo, al programa Focos, no pueden un sentenciado que tenga sentencia a pena alternativa a la privativa de libertad, pero sí puede entrar una persona que ha estado recluida en un establecimiento penitenciario.

Y acá están personas que han salido del penal por delitos como robo, hurto, robo agravado. En el programa Capas tenemos personas que son personas de agresores sexuales. En el programa No Más Problemas tenemos personas que son por violencia.

Sin embargo, como estos programas han sido elaborados antes – repito, antes de pandemia–, antes que la población con penas alternativas a la privativa de libertad se incremente, se siguen teniendo personas que han salido de penales.

Entonces, ¿podemos hacer algún programa de intervención con personas que tienen sentencia a penas alternativas a la privativa de libertad? En estos momentos, no lo podemos hacer.

Si bien es cierto, la sentencia señala que deben recibir tratamiento, pero se van a realizar tratamientos psicológicos en los centros de salud. El INPE no podría...

Por favor, las diapositivas.

El INPE no podría tratarlos. ¿Por qué? Por dos temas sencillos:

El primero y el más importante: el tema presupuestal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y el segundo: el potencial humano.

En estos momentos tenemos determinado número de población en todos los establecimientos que alberga la jurisdicción de la Oficina Regional Centro del INPE.

Sin embargo, para muestra un botón: en el establecimiento de Medio Libre de [...] solo se tiene un personal. En Tarma solo se tienen dos personas para atender casi a 400. Imagínense...

Y lo que decía el colega que me antecedió: tenemos que hacer esfuerzos sobrehumanos, por así decirlo, para poder cumplir con lo que establece la normativa.

Porque a nosotros nos evalúan en función a metas, a cumplimiento de metas, y todo lo que se ha establecido en los planes operativos.

Entonces, yo quiero aprovechar también, señor presidente, y que sea usted portavoz, algo muy importante que ha pasado con los establecimientos de Medio Libre.

A nivel nacional no hay un establecimiento de Medio Libre que tenga local propio. A nivel regional, ¿sabe dónde estamos funcionando en este momento? Hemos tenido [...] a la fuerza el auditorio, donde se hacía actividades en bienestar de la población, o podemos hacer capacitaciones en el auditorio del INPE. El Medio Libre Huancayo viene funcionando en el auditorio.

Entonces, yo veo que a veces la política de gobierno es crear más penales, construir más penales. Sí, es cierto. Yo no me voy a oponer, porque es parte de este crecimiento de la población penitenciaria. Pero no olvidemos que la población penitenciaria —parte de esa población— también se encuentra en libertad.

O sea, cumpliendo su sentencia de beneficio, porque ha salido con beneficio penitenciario de libertad, liberación condicional, o sea, la que tiene penas alternativas a la privativa de libertad.

¿Qué hacemos con la población?

Por favor, si avanzan las diapositivas.

¿Qué hacemos con la población que tiene sentencias a penas alternativas a la privativa de libertad?

¿Qué dice la ley? ¿Qué dice el Decreto Legislativo 1191?

Que nuestro trabajo es ubicarlos en unidades beneficiarias, para que, bajo el enfoque de justicia restaurativa, estas personas realicen trabajos gratuitos en beneficio de la comunidad. Y es así, es así.

En estos momentos tenemos a muchos sentenciados realizando trabajos en municipalidades, en instituciones educativas, en diversos lugares, pero para que, como hizo la invitación mi directora regional, muchas instituciones aún tienen la idea equivocada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y ahí va el tema, un poco de, bueno, no encontraría la palabra correcta, pero podría decir que hay una situación de temor, porque la gente piensa que las personas que van a ir a realizar el trabajo comunitario son personas que han estado por delitos de hurto, robo, secuestro en el penal. Y a veces tenemos que darnos ese trabajo de explicarles y decirles que no es así, porque la mayoría, en su mayoría, esas personas tienen sentencia por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Si bien es cierto, no todos al 100% están cumpliendo, pero acá, creo que también, no solo es la labor del INPE. Nosotros, cuando este sentenciado hace abandono —porque una vez que se le ha ubicado, puede ir a una jornada y luego hace abandono—, nosotros comunicamos a la autoridad judicial y al Ministerio Público, para que, de acuerdo a sus competencias, como señala la sentencia claramente, puedan revocarlo.

Hasta el momento, si hablamos de estadísticas de revocatorias, del 100% tendremos el 1% revocado. Entonces, no se está dando cumplimiento, no porque no sea, como repito, nosotros hacemos todos los esfuerzos posibles, tenemos un equipo multidisciplinario que, aparte de desarrollar los programas de intervención, hace la labor de evaluación y seguimiento a esta población.

Nos hace mucha falta el personal, nos hace falta que el Poder Judicial y el Ministerio Público también actúen. Lo que hacen —solamente he visto en algunas cinco sentencias que han llegado a mi mano, cinco casos— donde el Ministerio Público ha impulsado de oficio, se solicita la revocatoria, pero como primero se tenía que hacer la audiencia de control de ejecución de la pena, queda desvirtuado.

Entonces, la siguiente, y se le da oportunidad y oportunidad. Pero hay algunos casos en que algunos secretarios judiciales —o supongo que tendrá conocimiento el juez, pues no quiero pensar más allá—, pero vienen, ponen que el oficio se cursó hoy día y mañana, a velocidad de la luz, sale un requerimiento al sentenciado.

Entonces, yo no sé dónde está el error o dónde estamos fallando. Sin embargo, esto es lo que quiero mostrarles a ustedes. Esa es la labor del área de Medio Libre. Así como existen establecimientos penitenciarios, existen, señor presidente, establecimientos de Medio Libre.

Y quiero hacer el pedido, en verdad. Me hubiera gustado que esté presente el congresista de la Comisión de Presupuesto para que vea que la gran falencia que tenemos los establecimientos de Medio Libre, porque los esfuerzos los podemos hacer como personas, pero lo que no podemos hacer es conseguir locales propios.

Mientras no tengamos, es como que uno tenga casita y está buscando por allá, vamos a, no sé, pues, de repente, en algún

DOCUMENTO DE TRABAJO

momento, como hacen en algunos lugares, ¿no? Y con nuestra banderita, apropiando determinado terreno y, ojalá, el gobierno regional nos apoye y nos haga una casita, nos construya una oficina, un techito, no lo sé. Pero imagínense a dónde estamos llegando.

Sin embargo, como institución tenemos que cumplir y cumplir con todo lo que nos obliga o nos exige la normativa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos su participación, pero acá queríamos nosotros agregar que, cuando nosotros visitamos todas las regiones o provincias, departamentos, también visitamos los penales y sabemos perfectamente lo que ocurre en los penales. Hay muchas cosas por solucionar.

Le pediría a la doctora para estar conectados con mis asesores para poder hacer el seguimiento, y ese es mi labor: fiscalizar y, digamos, presionar para que se cumpla lo que debería hacerse para dar un buen servicio.

Gracias.

Vamos a seguir, con el séptimo expositor, tenemos la presentación del señor José Koo Ambrosio, especialista en educación de la Dirección Regional de Educación de Junín, responsable del programa de vida, quien se encuentra presente en la sala de sesiones, a quien le damos la bienvenida.

EL ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE JUNÍN, señor José Koo Ambrosio.— Bien, muy buenas tardes, congresista Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso, autoridades civiles y policiales presentes, y estimados representantes de las diferentes instituciones de la región.

Se me ha encomendado dar el saludo del profesor Medarno Severo Gómez Miguel, director regional de Educación de Junín, quien me ha designado para poder disertar acerca de la actividad operativa uno de servicio tres, sobre la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada por Decreto Supremo 006-2022-IN.

Se refiere al servicio tres, servicio de prevención escolar del consumo de drogas eficaz, dirigido a los estudiantes de educación secundaria. La actividad operativa 01 es el fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares, a cargo de la Dirección Regional de Educación de Junín, juntamente con el programa Devida y la Presidencia del Consejo de Ministros.

Bien, avancemos, por favor, la diapositiva una más.

Desde el año 2009 se ha firmado el convenio entre Devida, el Ministerio de Educación, y, en este caso, a nivel regional, entre

DOCUMENTO DE TRABAJO

Devida y la Dirección Regional de Educación de Junín, para poder llevar adelante este programa dirigido a los estudiantes en lo que se refiere a la prevención y tratamiento del consumo de drogas.

El año 2021 se firmó un convenio nuevamente entre la Dirección Regional de Educación y Devida, hasta el año 2026.

Entonces, en ese sentido, tenemos en la región 29 instituciones educativas focalizadas para el año 2023. Se trata de que se vaya instituyendo en las instituciones educativas esta cultura de prevención y tratamiento del consumo de drogas o sustancias en cada una de estas instituciones.

Por favor, ¿podrías poner el cuadro? Gracias.

Para este año, en la provincia de Huancayo, y dentro de lo que es la administración de la UGEL Huancayo, hay cinco instituciones educativas.

En la provincia de Concepción, tenemos tres; también corresponden al UGEL Concepción.

En Jauja, tenemos otras tres, dependientes de la UGEL Jauja.

En Tarma también tenemos tres instituciones que corresponden a la UGEL Tarma.

En la provincia de Junín, se han focalizado dos instituciones educativas.

En Chanchamayo, en la provincia, tenemos ocho instituciones, de las cuales cinco corresponden a la UGEL Chanchamayo y tres corresponden a la UGEL Pichanaki.

En la provincia de Chanchamayo se ha dividido en dos UGEL debido a la extensión de la provincia y para darle una mejor atención; tiene dos unidades ejecutoras, dos UGEL.

En Satipo tenemos cinco instituciones focalizadas, de las cuales tres están en Satipo, corresponden a la UGEL Satipo, y dos a la UGEL Pangoa.

Se van focalizando instituciones y cada tres o cuatro años se van focalizando otras nuevas instituciones, ¿no?

De ese modo, podrá tener el presupuesto que se ha asignado en esta oportunidad. Para este año es de poco más de seiscientos mil soles, que se va a invertir en los estudiantes, en la capacitación de docentes, y también en el trabajo con padres de familia.

Pase la diapositiva, por favor. Bien, una más.

Se ha elaborado un plan operativo anual para poder realizar este trabajo.

Este plan operativo comprende el fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares dirigido a estudiantes. También está el taller de asistencia técnica para la implementación de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

actividad, **(14)** que también está dirigido, en este caso, a docentes y bueno se trata de un programa completo donde se contempla el trabajo con estudiantes, padres de familia y también docentes.

Pasemos, por favor.

La capacitación a docentes tutores es una tarea entre las más importantes ya que a estos docentes se les va a dotar de materiales educativos, de capacitación constante y se va a hacer el seguimiento, también, a través de un monitoreo planificado. Aquí puede ver mejor.

Se han programado diferentes capacitaciones que están dirigidas a un total de 541 docentes en la región Junín.

Continuamos, por favor.

Se van a beneficiar, como ya hemos indicado, 14 199 estudiantes con la implementación de 12 sesiones, estas sesiones van a estar en las horas de tutoría de cada institución educativa, y por lo tanto está garantizado la atención. Se ha comunicado ya a las instituciones educativas seleccionadas, se les ha dado ya las sesiones para que puedan considerarlos en sus planes anuales de tutoría, están incluyendo estas sesiones.

Se les comunicó en un primer momento que se iba a iniciar en la quincena del mes de abril, sin embargo, debido a algunas dificultades en cuanto a la renovación de los CAS con los trabajadores del año pasado, hubo algunas dificultades y también con la inscripción en el aplicativo AIRHSP del Ministerio de Economía y Finanzas hubo algunos retrasos, y en todo caso, la contratación del personal, que consta de 21 personas, tres que se dedican a labores administrativas, hay 12 facilitadores que van a trabajar en cada UGEL y directamente con las instituciones educativas, los directores y los docentes, y hay seis personales que de preferencia van a ser psicólogos que van a trabajar directamente con las familias en siete sesiones. Ellos van a estar en funciones a partir de la primera semana de mayo, por lo tanto, la planificación se ha ido modificando tanto a nivel de la DREL como también a nivel de las instituciones educativas.

Avanzamos, por favor.

En la tarea seis, aplicación de estrategias socioeducativas para intervención con grupos de riesgo, está dirigido a estudiantes en el cual se va a proporcionar los materiales pertinentes para los docentes para que en la institución educativa puedan seleccionar estudiantes en riesgo.

¿Cuáles son los criterios?

Pasamos.

Para elegir estos estudiantes, por ejemplo, se va a ver que el estudiante cuenta con un historial de fracasos académicos, pueden ser repitencias, ausencias, bajo desempeño escolar, en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

educación secundaria. También estudiantes que provienen de familias disfuncionales con historia de violencia familiar o uso y abuso de sustancias psicoactivas en la familia.

Estudiantes con padres ausentes, física o emocionalmente, estudiante que vive en un contexto de factores de riesgos psicosociales, estudiante que cuenta con redes de pares que consumen sustancias psicoactivas y estudiante o familia que pasan por situaciones estresantes como fallecimiento de familiares, desempleo del padre o madre o problemas de salud, entre otros.

Es una realidad que lo van a recoger los facilitadores, los psicólogos y también los docentes con la intervención, también, de los padres de familia. Y en función a esto se van a desarrollar talleres socioeducativos con estudiantes en riesgo, identificados.

De un tiempo a esta parte en educación hemos visto que no solamente es un problema académico, o un problema cognitivo en los estudiantes sino también el factor socioemocional interviene mucho, que la institución educativa esté no solamente en buenas condiciones de infraestructura, sino que haya un clima donde los docentes, los directivos, se lleven de la mejor manera, donde haya comunicación con los padres, y en el cual el estudiante se sienta cómodo y libre de violencia, eso va a redundar en un mejor rendimiento académico. Lamentablemente no tenemos psicólogos en todos los colegios, los colegios de jornada escolar completa sí tienen un psicólogo garantizado cada año.

Algunos colegios grandes también tienen psicólogos. Sin embargo, la mayoría no los tiene, y en ese sentido es de mucha importancia porque los psicólogos en las instituciones educativas brindan consejería y orientación no solamente al estudiante sino de las familias y de eso adolecemos en la mayoría de los colegios.

En el siguiente cuadro vamos a ver cómo se dan.

Pasamos, por favor.

Como se relacionan todos los aspectos en cuanto al estudiante, hablamos de lucha contra las drogas, prevenir esto en las instituciones educativas, sin embargo, es un círculo, no solamente prevenimos hablándoles acerca de los peligros del consumo de drogas, es importante, por ejemplo, fortalecer la autoestima de los estudiantes y eso no es un trabajo solamente en el colegio sino también en el hogar y la comunicación, institución educativa con los padres de familia es muy importante.

Una profesora de inicial decía, a los niñitos les enseñamos orden, les enseñamos que tengan las cosas en su lugar, en el jardín, y cuando va a la casa, si no sucede eso con los padres, si los padres no nos apoyan en el orden también en su casa, va

DOCUMENTO DE TRABAJO

a ser difícil que esa niña aprenda realmente lo que es el orden. Hay un gran peso en cuanto a la educación en casa.

Ahora también tiene que ver el proyecto de vida, qué piensa hacer ese estudiante, si tiene autoestima, ¿Cómo ve su vida en un futuro cercano? Y en un futuro también a largo plazo, el proyecto de vida es muy importante en los estudiantes. Es por eso que cuando hablamos de prevención de la violencia, no solamente es hablarles de violencia, no solamente es combatir el maltrato contra las mujeres, no solamente es sancionar a los delincuentes, tenemos que hablarles de autoestima, de proyecto de vida, tenemos que hablarle de la motivación, integración ¿Qué piensa hacer ese estudiante con su vida en el futuro?

Tenemos que fortalecer a los padres en la convivencia familiar, creo que un hogar que se destruye es lo peor que nos podría pasar, cuando se separa papá y mamá. Y el estudiante, el niño, el adolescente queda desvalido, quizás tendríamos que promover la unidad familiar, fortalecer a las familias, porque hay una sinergia entre padre y madre. Los dos luchando van a lograr mucho más que cada uno por su lado, con sus hijos.

Y en ese sentido también tiene mucho que ver el control de nuestras emociones, el autocontrol, que podemos hablar teóricamente mucho, pero a veces nos cuesta controlar nuestro carácter. ¿Y cómo podría yo hablar de control emocional si mis alumnos ven algún día perder el control? No controlar mis emociones.

¿Cómo podría yo hablar de no consumir drogas si un día me ven tomando en la fiesta del pueblo? Y es muy difícil ser autoridad, es muy difícil ser docente en este caso, porque para enseñar valores debemos enseñar con el ejemplo y en ese sentido nuestra palabra si tiene peso con nuestros estudiantes y eso es lo que tratamos de transmitir a nuestros colegas docentes para que se pueda trabajar con el ejemplo.

De un tiempo esta parte de la autoridad ya no viene de la fuerza, del miedo, los alumnos ya no nos tienen miedo. Los alumnos ya saben que no podemos ponerles la mano y, en ese sentido, la autoridad ya viene de la capacidad cognitiva y de la capacidad en valores, del ejemplo en valores que podamos dar a nuestros estudiantes. En ese sentido ellos empiezan a respetar desde ese punto y nos empiezan a reconocer la autoridad.

Entonces, este trabajo en lo que se refiere al aspecto psicosocial para evitar el consumo de drogas es muy completo. En educación también se habla de educación sexual integral para evitar los embarazos adolescentes, se tiene que hablar del uso de anticonceptivos, se tiene que hablar también de valores y todo va ligado.

Necesitamos estudiantes con autonomía, con autoestima y en eso estamos centrados en el trabajo de este Programa Presupuestal 0051 que es de DEVIDA, en que se haga un trabajo completo, no

DOCUMENTO DE TRABAJO

solamente es el estudiante sino también el docente y los padres de familia. En ese sentido estamos avanzando las sesiones de tutoría, en las horas de tutoría de estas 21 instituciones van a empezar aproximadamente la segunda semana de mayo.

Los especialistas de tutoría de las UGEL seleccionadas, focalizadas, están trabajando en ese sentido mientras aún no tengamos a los facilitadores, pero en todo caso, el trabajo ya está planificado, los materiales ya están listos para trabajar con los docentes, con los padres y con los estudiantes, y es el trabajo que nos han comentado también desde el Gobierno regional, nuestro gobernador, Zósimo Cárdenas, a través de la Gerencia de Desarrollo Social.

Bien, solamente solicitarle al distinguido congresista que pueda tratar de apoyar en cuanto a la dotación de psicólogos en los colegios. Es muy necesario porque el trabajo de soporte socioemocional, no solamente a los estudiantes sino también a los docentes y a los padres, es muy importante para poder desarrollar un buen clima dentro de las aulas.

Finalmente agradecerle por su presencia , estimado congresista, no solamente lo vemos, es un gusto verlo aquí en Huancayo, pero antes lo veía por televisión, soy un seguidor de su programa en el canal de *Nat Geo* y bueno, esperamos que disfrute de su estadía en la ciudad de Huancayo y que siente el cariño y la calidez de los habitantes de esta noble tierra.

Muchas gracias.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias doctor. Se agradece la participación.

Pasamos a los dos últimos. Como octavo expositor tenemos la participación del señor Gustavo Llanovarcad Damián, director general de salud de Junín, quien se encuentra presente en la sala de sesiones y a quien le damos la bienvenida.

El DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN, señor Gustavo Arturo Cresentino Llanovarcad Damián.— Un saludo afectuoso a toda la digna concurrencia, el señor congresista Alfredo Azurín, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana Multipartidaria del congreso, señor general Macleodsims Galván, para nosotros es un placer bastante grande estar reunidos con ustedes en este importante evento.

Bueno, nosotros dentro del Comité Regional de Seguridad Ciudadana le traemos el saludo afectuoso de nuestra hermosa región Junín, en esta grande incontrastable ciudad de Huancayo de parte del gobernador, el economista Zósimo Cárdenas Muje, quien es presidente del Coresec, y pues con quienes se están planteando los principales lineamientos en una labor tan álgida dentro del desarrollo social que es la seguridad ciudadana.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Saludar la presencia de la licenciada Paola Morillas, representante de la Gerencia de Desarrollo Social.

Es muy importante mencionar un componente, que ya por tercera vez se lo repito dentro de estas sesiones multicomponentes e integradas dentro de la situación de la seguridad ciudadana, que es la labor de la prevención.

Mucho hacemos en la seguridad la labor correctiva, la labor de tener cámaras, la labor de reprimir al delincuente, de encarcelarlo, de ser muy punitivos con él, de incrementar más patrulleros, que es una labor importante, pero es la labor de reacción y es la labor simplemente de represión social.

Hay un componente mucho más clave dentro del proceso de evolución de la ciudadanía que es la prevención del delito. Yo siempre les estaba preguntando qué estamos haciendo para prevenir que haya delincuentes, yo sé que hay componentes psicosociales muy diferidos dentro del proceso de la ciudadanía, pero hay un componente mayor de educar, de hablar con los niños, de generar en los neonatos, **(15)** ya está demostrado biológicamente que el componente del temperamento se da en la etapa gestacional, inclusive se da en la etapa pregestacional, tiene que ver toda la exposición, toda la genética y todo el proceso al cual está expuesta la madre, a la cual está expuesto también todo su componente de desarrollo económico y todo el componente pluricultural, y son labores que se tienen que hacer muy hermanadas con la Dirección de Educación.

Una labor importante dentro de la solución mixta que se plantea a la seguridad ciudadana es el componente de dos programas que estamos lanzando de parte del Gobierno Regional Junín.

El primero, que es el programa grande en salud, que es de la salud preventiva, y este tiene un programa especial que es CAIS-Junín, que para sorpresa, el Ministerio de Salud también está intentando lanzar un programa de cuidado y atención similar al que nosotros queremos ya implantar, ya lo estamos ya elevando al Consejo Regional para su aprobación, y sería bueno talvez por su despacho congresal, apoyar este tipo de acciones, como lo hicimos con el general del Ejército, Villasís, en el proceso de Vizcatán del Ene último que se fue hace unos 10 días.

CAIS-Junín es un proceso de Cuidado y Atención Integral en Salud Junín, donde tienen un psicólogo, donde tienen un odontólogo, donde tienen médicos especialistas, ginecólogo, médico de familia, internista, pediatra y además servidores oftalmólogos para poder actuar en las zonas recónditas donde no existe este tipo de servicios y es multipartito en nuestras tres ejecutoras, por ejemplo.

El tema de recursos humanos siempre va a ser un déficit, pero hay maneras de poder resolverlo y hay todo el apoyo de parte de la gobernación, y es muy importante dentro de la Gerencia de Desarrollo Social que también tienen otro programa especial que

DOCUMENTO DE TRABAJO

es el programa Yachay, que es el programa que ataca el problema de las familias dentro de las escuelas de padres, que es un componente muy importante de la familia, tal cual lo hizo muy bien el gestor educativo y en el proceso dé el ejemplo.

No hay mayor situación en la cual el niño preste los valores y se ve una neoculturización dentro de nuestra región en realidad con lo que él ve que hace su papá, su mamá, su tío, sus vecinos, sus amigos y ahí viene la prestación de la violencia, del maltrato al género, al menor, del querer sobrepasarse las luces rojas, del tomar desconsideradamente, de utilizar las drogas.

Yo he visto dentro de las culturas occidentales, me he formado en occidente y veo que el punto clave es que no debemos de tener una cultura tan represiva porque a lo único que orienta es a que el adolescente en su proceso de descubrir las cosas utilice medios psicoactivos, por ejemplo, y en relación a este proceso, el cual era nuestro componente a explicar el día de hoy, en relación a toda la cultura de prevención en todo el proceso del manejo de psicoactivos, se ha destinado un presupuesto de recursos ordinarios superior a seiscientos mil soles y al momento ya se han hecho un total de 234 atenciones.

Para explicar, cuál ha sido en relación con el servicio de consejería, la licenciada Fiorella, ¿Está presente?, si no, va a exponer lo siguiente.

Licenciada, le dejo la tarima para que pueda explicar en relación con este componente de psicología dentro del programa salud mental que estamos implementando, como acuerdo multipartito en seguridad ciudadana.

Me despido de usted, señor congresista, realzándole y agradeciéndole su presencia en esta noble incontrastable y, asimismo, pues, le saludo de parte de nuestro gran honorable economista (ininteligible).

Gracias.

La LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, señora Estefany Hurtado.— Bueno, el saludo de la tarde, señor presidente, señor general, muy buenas tardes, quien les saluda es la licenciada en psicología, la psicóloga Estefany Hurtado.

Bueno, el día de hoy nos han convocado para dar los alcances acerca de lo que es el servicio de orientación, consejería e intervención breve, el cual corresponde a lo que es el Programa Presupuestal 051 que está dentro del convenio interinstitucional que tiene DeVida y la Dirección Regional de Salud Junín.

Siguiente, por favor.

Bueno, lo que es el servicio de orientación, consejería e intervención breve es la actividad que corresponde al Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en el cual para el año 2022 contábamos con 10 establecimientos, mejor dicho módulos especializados en atención a lo que es el consumo de

DOCUMENTO DE TRABAJO

drogas, y para este año de acuerdo al convenio que se realizó hemos focalizado 14 establecimientos los cuales están ubicados a nivel de toda nuestra región, focalizándonos más en lo que es la parte de selva, donde se han encontrado mayores índices de consumo.

Bueno, para seguir con la intervención, este servicio de orientación y consejería e intervención breve, nosotros nos basamos en lo que es un plan operativo anual, el cual consta de 9 también... como les mencionaba, acá está nuestro ámbito de ejecución, las cuales están ubicados en la provincia de Huancayo, Concepción, Chupaca, Chanchamayo, Satipo y Tarma.

Para este año se ha implementado en los distritos de Perené, Mazamari y Pangoa.

Por favor, siguiente.

Nuestro objetivo es implementar y fortalecer nuestros servicios de salud mental para brindar lo que es orientación y consejería e intervención breve en personas con consumo de sustancias psicoactivas.

Como les mencionaba, nosotros nos regimos a lo que es un plan operativo anual el cual consta de 9 tareas. Una de las tareas principales que tenemos es fortalecer los talleres de asistencia técnica a todos los profesionales que corresponde a los coordinadores de red, a lo que son los psicólogos, a los jefes de las microrredes. Luego, tenemos lo que es el fortalecimiento de capacidades.

Todo el año nosotros brindamos capacitaciones para fortalecer la intervención de nuestros profesionales psicólogos. Asimismo, tenemos lo que son las reuniones donde se brinda asistencia técnica, lo que es la orientación a personas de problemas relacionados con consumo de drogas.

Tenemos la intervención breve. Acá tenemos los tres niveles de severidad que se trabaja, lo que es intervención en riesgo bajo, intervención en lo que es riesgo moderado y lo que es el riesgo alto, ¿no?; asimismo, realizamos las supervisiones y monitoreos a nuestros módulos, nuestros módulos de adicciones a nivel de la región.

Siguiente, por favor.

Bueno, como les mencionaba, para el año 2012 hemos llegado a cumplir casi el 100% de nuestra actividad programada, es por ello que para este año, para el año 2022, como les mencionaba, tenemos 10 módulos; para este año ya hemos podido focalizar mayores módulos, como son 14.

Por favor, siguiente.

Aquí tenemos lo que son las tareas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 que corresponden a los psicólogos que están contratados en estos módulos. Asimismo, en la tarea 5 tenemos a las personas

DOCUMENTO DE TRABAJO

orientadas que llegó a 1678 usuarios; la tarea 6 que se orientó a 821 usuarios en riesgo bajo, la tarea 7 que tenemos que se orientó a 441 usuarios en riesgo moderado, y lo que es la tarea 8 en 108 usuarios de riesgo alto.

Para nosotros poder brindar lo que es la atención hacemos lo que es un tamizaje, el Tamizaje del ASIS, el cual nos da el nivel de severidad. Si en caso el usuario que llega está en un riesgo bajo, solamente se hacen dos sesiones en la cual pasa entrevista y luego se le hace una psicoeducación.

Si llegamos a lo que es el riesgo moderado, aquí sí hacemos ya una intervención breve la cual consta de seis sesiones. Luego de ello tenemos lo que es el riesgo... sí fue identificado en lo que es riesgo alto, pues, bueno, se realizan dos sesiones, lo que es entrevista, la siguiente sesión, que es motivación al cambio, y se hace una referencia a un nivel de establecimiento con mayor complejidad, que es los centros de salud mental comunitarios.

¿Por qué?, porque este usuario ya no solo necesita una orientación sino también ya un tratamiento farmacológico.

Siguiente, por favor.

Bueno, para las tareas de 2023, nosotros para este año hemos tratado de dar continuidad a nuestros profesionales, ¿no?, para no dejar a estos usuarios, a estos consumidores, en el cual hemos podido estar avanzando con ciertos colegas.

Por favor, siguiente.

Aquí quería mostrarles lo que es netamente lo que son personas atendidas, como les mencioné, para el año 2002 cerramos con lo que es persona atendida en los tres niveles de severidad con 1370. Para este año, como les mencionaba, con la continuidad que se les ha dado a algunos colegas y también con la contratación que ya tenemos para este mes de abril, cuando recién se va a poder reflejar las cifras, pero con los profesionales que se ha dado continuidad, tenemos a las personas, hasta el momento 234 usuarios que han sido intervenidos en estos niveles de severidad.

Siguiente, por favor.

Si bien es cierto el servicio de orientación, consejería, intervención breve, es un servicio que es por un convenio interinstitucional en lo que es la estrategia de salud mental, también trabajamos todo lo que es la parte del tamizaje a personas con trastorno de consumo de alcohol, tabaco y drogas.

El año pasado, en el 2002, según nuestros reportes de GIS-Minsa, nos dice que el tamizaje positivo fue de 1800 usuarios con tamizaje positivo en este consumo de alcohol, tabaco y drogas, y personas atendidas fueron 1193.

Asimismo, tenemos el reporte del primer trimestre de nuestro GIS que fueron... hasta el momento tenemos en el tamizaje positivo tenemos 494 tamizajes positivos y atendidos 262. Mencionar que

DOCUMENTO DE TRABAJO

al tratarse de usuarios consumidores de sustancias psicoactivas, siempre se tiene una cierta complejidad, porque muchos de ellos, muchos de los usuarios que llegan no tienen estos factores protectores.

¿Qué son los factores protectores?, son aquellos familiares, muchos de ellos no tienen familiares y de cierta forma recaen.

Bueno, eso sería todo en cuestión a lo que es el servicio de orientación, consejería, intervención breve.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Como último expositor tenemos la participación del señor Melvin Luis Cristóbal Valentín, director regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín, que se encuentra presente en la sala de sesiones y a quien le damos la bienvenida.

¿Creo que no se encuentra?

Una señora de las juntas vecinales quería...

Brevemente.

La señora .— (Ininteligible). Muy buenos días, señor Azurín, representante de la Comisión Multisectorial de Seguridad Ciudadana, y a todos los presentes, señor congresista y a todas las autoridades de la Policía Nacional del Perú.

Un saludo a nombre de todas las juntas vecinales de la región Junín para dar a conocer nuestra problemática.

Nosotros, como junta vecinal, hemos dado a la autoridad local una serie de documentos para pedir que, por favor, pongan orden en la ciudad de Huancayo. La ciudad de Huancayo es una ciudad pujante que tiene como principal actividad el comercio, la agricultura y la industria.

Entonces, como región pujante necesitamos orden, seguridad y limpieza. No podemos pretender ser una ciudad moderna mientras no se corrigen todos estos males que son el comercio ambulatorio que nos ha invadido en toda la ciudad de Huancayo, en el centro de la ciudad, y tenemos una invasión de inmigrantes que han tomado la ciudad como si fuera su chacra.

Aparte de ellos, el comercio informal que se ha mezclado con una serie de mafiosos que toman las calles y las veredas como si fueran su terreno y han hecho negociados, hay mafias que reciben dinero, nosotros no tenemos pruebas, pero la situación dice lo contrario, y no es justo que las autoridades no tomen conciencia y no hagan su función.

"Se echan la pelota", disculpando la palabra, a la Policía Nacional. Conversamos con la Policía y "echan la pelota" al Gobierno local. Uno va, habla con el alcalde y dice no, eso le compete a la Gerencia de Desarrollo Económico y tal. Entonces, no llegamos a nada. **(16)**

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ellos no toman conciencia y no hacen su acción. Y entonces no es justo, que aquí está presente el vecino, que pida permiso a un comerciante ambulatorio, que le pida permiso para entrar a su comercio, porque toda la puerta está cerrada. Entonces, cómo. No es justo. A dónde estamos llegando.

No es justo. Me parece que ya es hora que el alcalde, en concordancia con sus gerentes, tome acción y haga una reunión de cómo se va a enfocar este problema.

Estamos invadidos de basura, de contaminación sonora, de ambulantes, de parlantes, que ya nos revientan el cerebro, porque a raíz de la pandemia hemos quedado sensibles hasta con la bulla. Entonces, no hay orden, la ciudad está en un caos total.

La parte del ferrocarril es tierra de nadie, no hay autoridad y eso es presa fácil para que los delincuentes, la prostitución, el desorden y el caos se vean en un desgobierno total en la ciudad de Huancayo. Y eso no se merece, porque la ciudad es una nación Huanca, que tenemos historia de pujanza. Entonces, queremos avanzar, no con ese desorden, pedimos mediante su presencia.

Yo le voy a dejar las copias de todos los documentos que se han presentado al Concejo, donde queremos que tomen acción, pero ahora.

Gobierno tras gobierno pasa y no hay acción. No queremos que nos paseen como la anterior gestión del señor Quispe. Ahora estamos con un nuevo alcalde. Me hubiera gustado que esté presente.

Queremos que todo esto cambie, para que nuestra presencia y nuestro trabajo no quede en vano, señor congresista, por favor. Y le voy a agradecer a nombre de todas las Juntas Vecinales de toda la ciudad de Huancayo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Sí. Señor, mire, yo no tengo ningún problema quedarme acá todo el día, ¿ya?, yo trabajo. Pero vamos a ordenarnos, ¿okey?, damos unos tiempos, damos a ustedes cinco minutos, cinco minutos por cada uno y conversamos. Y esa es la mejor manera, comunicarnos, ¿okey?

Señora Samaniego, tiene usted la palabra.

Está el señor...

La señora SAMANIEGO.— Bueno, señores autoridades, muy buenas tardes con todos.

Buenas tardes con la Mesa.

Muy agradecida por habernos escuchado, señor congresista, en el mes de febrero que estuvimos en su despacho. El haber venido a fiscalizar a la provincia de Huancayo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero de igual manera, quizás usted lo ha visto el día de ayer, no hay empatía con nosotros. Quizás por ese motivo, nosotros hemos también, el año pasado, tocado la puerta del congresista Ilich, para buscar algún beneficio para las Juntas Vecinales. Lamentablemente, y lo digo con mucha pena, tenemos autoridades provinciales, regionales, distritales, que tienen el mismo enfoque, que dice: "ellos conforman la Policía Nacional, deben de pedirles a ellos".

Entonces yo solicito aquí, señor congresista, que, por favor, usted, ya que hay una Ley, la 27933, por favor, la 27933, donde regula que nosotros somos ente del CORESEC, del COPROSEC y del CODISEC, no se normativa. Debe ser los tres entes, policía, ente local y vecinos.

Como me antecedió la vecina, nosotros no tenemos respuesta. Y usted ha dado un claro ejemplo el día de ayer. Si usted siendo congresista, si usted siendo presidente de una Comisión de Seguridad Ciudadana, y así hagan muecas algunas autoridades acá, no le hacen caso, imagínese a nosotros la población, nos faltan el respeto. Sin embargo, nosotros sí servimos a la población sin un sol, no como muchos funcionarios que están aquí, y todavía hacen muecas, burlándose y riéndose. Nosotros no tenemos un sol y de esa manera seguimos trabajando, señor congresista.

Fiscalice, por favor. No solo le pido a la provincia, ahora como región, fiscalice, porque a mí me sorprende que tres veces haya sido rechazado un proyecto, el plan. Estamos en el mes de abril, ahora el nuevo plan 2024, según la normativa nacional. Si no hemos terminado uno, ¿vamos a empezar otro?

Por eso estamos como estamos. Y hago llamado a todas nuestras autoridades. Y también pido aquí, que está el congresista Ilich, que está usted, fiscalícenlos, por favor, que ingrese la Contraloría, que ingrese la Fiscalía Anticorrupción.

Hay muchos concursos CAS, pero son direccionados. Hay muchos beneficios, pero para la gente que alzó la banderita, para la gente que estuvo ahí en campaña. Porque nosotros no estamos pidiendo. Y lo que sí le pido, y desde el primer día que ejercí en mi posición de coordinadora distrital, he pedido el respeto. Y lo he seguido pidiendo. No solo es respeto hacia mi persona, sino a cada uno que viste este chalequito, que a veces, como en el caso de una de las vecinas, el año pasado se ha filtrado información cuando ella hizo una denuncia y le han amenazado. Nosotros no tenemos protección, no tenemos sueldos.

Haga eso, por favor, por nosotros. Así como tuvo usted quizás la empatía de escucharnos esa vez que le esperamos en Lima, igual como el congresista Ilich, y gracias a eso, quizás a la insistencia y quizás a ser huancas, que siempre nos queremos hacer escuchar, usted ha llegado a esta tierra. Y de la misma manera, como le dije al ministro, que esto no sea un saludo a la bandera, que el que quiera venir a ser gobernante, el que quiera

DOCUMENTO DE TRABAJO

venir a ser autoridad, el que quiera ser funcionario público, lo haga por servicio y no por servirse.

Y yo le pediría tanto al congresista Ilich, no está su agenda muy ocupado, a usted que nos acompañe hoy a una ronda mixta. Le pediría, y lo coordinamos, para que usted mire inopinadamente a dónde ir, y usted mire qué autoridad está, qué autoridad camina con nosotros, qué autoridad nos escucha, si más bien nos faltan el respeto. Y lo he sentido no sólo como distrito, también como vecina, como provincia, y espero que no sea el caso de ser regional. Eso le pediría, y muchas gracias por su visita.

Quizás las Juntas Vecinales no tenemos un presupuesto, de quizás comprarle algo, pero tenemos nuestro cariño y nuestro respaldo ante todo. Vaya de extremo a extremo, eso es lo único que le pido. Y siempre las Juntas Vecinales van a ser su apoyo.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— [...?] las cosas.

Estimados señores, yo cuando tomo un caso fiscalizo hasta el final, créenme, y ahora hemos venido justamente por su requerimiento y nosotros vamos a continuar, y de la manera más técnica. Por eso que tengo al general atrás mío. Y lo vamos a fiscalizar para que todos hagan su parte, como debe ser. Es simple, solamente cumplan su trabajo.

Entonces, hay cosas que es verdad, no estoy acá para decirlo, pero si todos hicieran su parte, como debería ser, es mi lema, tendríamos un mejor Perú.

Pero yo me quedo con una idea. Verdad, esto es un departamento, que está el congresista Ilich, muchas gracias, yo digo, totalmente distinto a todo lo que hemos visitado. Es la zona, cuando yo entré a Huancayo y cuando me quedé estos cuatro días, veo una atmosfera que no se ve en otro sitio.

Por favor, siéntanse orgullosos de eso. Y no crean que todo está mal, tengan fe, porque ustedes lo saben, ustedes son, creo que son tan perfeccionistas que quieren lo mínimo mejorar. Entonces, está bien, vamos en esa onda y ayúdenme ustedes para yo también ayudarlos.

Pero yo me llevo esa apreciación de este lugar, que miren, en Lima, creo que algunos visitan Lima, en una esquina ves cada cosa. Estás acostumbrado a ver la violencia en cada sitio, el desorden, la desobediencia a las leyes, en todo, en Lima, en Trujillo, en Chiclayo. Pero acá he visto, en estos cuatro días que me estoy paseando, he visto una naturalidad, que la gente, en verdad, sinceramente, no estoy acá pasándole franela a nadie, es totalmente distinto a todo lo que yo he visitado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, por favor, vamos a seguir trabajando y créanme que yo, mi labor es fiscalizar y lo voy a hacer como debe ser.

Seguidamente, tiene la palabra el señor Teddy Adolfo Panitz Mau, jefe de la Oficina Defensorial de Junín.

Por favor, cinco minutos.

El JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE JUNIN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Teddy Adolfo Panitz Mau.— Muchas gracias.

Muy amable.

Evidentemente, mi nombre es Teddy Adolfo Panitz, soy el jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo.

Con relación al CORESEC, para ser muy breves, la reunión ha sido bastante densa el día de hoy y hemos tenido mucha información. Pero creo que hay algo que es evidente, tenemos nuevas autoridades, tanto en el gobierno regional como en los gobiernos locales, apenas un poco más de 100 días de gestión. Necesitamos que CONASEC brinde una serie de capacitaciones a todas estas autoridades para poder estructurar mejor estos planes.

Efectivamente, tenemos un plan que ha sido rechazado tres veces, tenemos el problema, que no tenemos todavía los lineamientos para el plan de 2024. Y, efectivamente, como dice la presidenta de las Juntas Vecinales, ya lo tenemos ad portas. Entonces no podemos avanzar si no tenemos esa oportunidad de estructurar adecuadamente estos planes.

Yo quisiera ser muy breve en esto.

Muchísimas gracias

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Ya. Y eso es la importancia de esto y de acá vamos a sacar algo positivo, estimado.

Brevemente.

Sí, por favor. Sí.

La señora .— Señor congresista, me olvidaba hacerle llegar el pedido. El día que estuvimos con el ministro, se le hizo hincapié a que tenga de referencia que este año los gobiernos locales ya se les ha quitado el tema presupuestal del Plan de Incentivos. Entonces, eso me gustaría que lo ponga en agenda.

El otro punto es el tema del SIPCOP. ¿Por qué? Porque las municipalidades, con el tema del patrullaje, tienen que cumplir 80 kilómetros por día, entonces, por favor.

Y poner en conocimiento a toda la población que, en el tema de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, enfocada al 2030, se ha solicitado por el gobierno regional, el economista Zósimo Cárdenas, un documento, donde nos hagan llegar ya las nuevas directivas para trabajar en el nuevo énfasis.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero también tengamos en conocimiento, que la Directiva 9 dice que en la primera semana, ya los miembros del COROSEC se han reunido para hacer el diagnóstico sobre el tema de seguridad ciudadana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Como último ponente tenemos la participación del coronel Roldán Argandoña, Director de la Escuela de Educación Superior Técnica Profesional de Huancayo.

Coronel, tiene la palabra.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA PROFESIONAL DE HUANCAYO, señor Francisco Gabriel Roldán Argandoña.— Señores congresistas de la República, buenos días; señor general, jefe de la Sexta [...?].

Para ser puntual, mi nombre es Francisco Gabriel Roldán Argandoña, coronel de la Policía, Director de la Escuela de Huancayo.

El día de ayer tuvimos la visita de nuestro señor congresista y de algunas autoridades, y quiero transmitirle lo siguiente, acá la región necesita, debido a la demanda ciudadana, contar con una escuela macrorregional. Ya se han hecho las gestiones previas, va a haber una escuela macrorregional en vista que la demanda en cuanto a cantidad y calidad de efectivos para cubrir toda la necesidad de la ciudadanía tiene una brecha muy grande.

Tomando en consideración que se han cerrado algunas escuelas periféricas de dos regiones, que es la escuela de Huancavelica y que es la escuela de Cerro de Pasco. Y también tenemos la escuela de Mazamari. Entonces necesitamos nosotros ampliar y tener una escuela macrorregional, como ya lo he dispuesto, dentro de la política de comando del Ministerio del Interior, nuestra Policía Nacional. Eso es para conocimiento de ustedes.

En segundo lugar, un punto importante que hay que advertir o mencionar respecto a la cantidad y calidad de los efectivos y al apoyo que tenemos en este caso del patrullaje integrado dentro de lo que es la estrategia Vecindario Seguro, es que iniciativas de algunos gobiernos locales han solicitado y algunos vecinos han solicitado que al personal de serenazgo se le dé una instrucción, una capacitación.

Pero ahí hay que decir las cosas claras, ¿no?, para ello, para ese requerimiento que tienen algunos alcaldes de capacitar a su serenazgo, porque están preocupados por la coyuntura, ¿no? Ya hemos visto lo que ha sucedido en varios sitios y ellos trabajan con un policía en el patrullaje integrado según la norma, tendría que de alguna manera, por iniciativa legislativa, tratar de modificarse, para que nuestras escuelas, que sí están capacitadas y que trabajan de la mano en el patrullaje con un

DOCUMENTO DE TRABAJO

sereno, sí los podrían capacitar, como piden en este caso alcaldes y ciudadanos. Sí se les puede.

Y es el ente autorizado para poder instruirlos. También, quizás, darle una certificación. Pero por lo pronto la norma no nos lo permite, pero la policía, a través de sus centros de instrucción macrorregionales, que en este caso va a haber uno en Huancayo, sí podría satisfacer esa necesidad.

Eso es lo que quería comunicarle, y al señor congresista también, para que tome en cuenta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Sí, (17) vamos a continuar.

En definitiva, para que entiendan, no esperemos a que se forme una escuela de serenos, no? Y no esperemos a que suceda lo que pasó en Lima. Lo que está proponiendo el coronel, que yo entiendo, es que ya ellos están prestos para no esperar toda esta normativa, que es una burocracia, en coordinación con el gobierno regional, con los alcaldes, que los serenos ya sean instruidos por los policías. O sea, cuanto antes, para no tener una... porque mire, todo el mundo ha salido a opinar, pero todo eso requiere un tiempo. Escuelas de Serenos, ¿y cuándo se abren la Escuela de Serenos?

Entonces, no esperemos a que alguien haga una burocracia, cuando se puede hacer de voluntad y con honestidad nuestro trabajo y beneficio acá de la población de Huancayo.

Ya, seguidamente, le damos la palabra a la señora Rubí Castillo Llanque, secretaria provincial del Sindicato de Construcción Civil de Huancayo. Cinco minutos, por favor.

La SECRETARIA PROVINCIAL DEL SINDICATO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DE HUANCAYO, señora Rubí Castillo Llanque.— Ante todo, buenas tardes a los señores de la mesa, a los señores participantes de este evento. Primeramente, decirles a los congresistas que están hoy acá, qué bien que se ensucien los zapatos al venir y ver la realidad.

Al parecer, con todos los discursos que hemos escuchado atentamente, Huancayo, Junín, es el país de las maravillas. Yo le vengo a decir que no es así. Acá, Junín, se ha venido llenando de delincuencia, pero no solamente viene la delincuencia desde cualquier persona común. Esa delincuencia viene desde todos los funcionarios, viene desde la misma presidencia, está enquistada en distintas partes, lo cual nosotros nos hacemos ciegos o no lo queremos ver.

Tenemos una policía que es rescatable en su actuación, pero también vemos que hay policías que ensucian el nombre y el uniforme de esta institución. Hay también fiscales de la misma manera, que no trabajan como debe de ser. Nosotros como sindicato

DOCUMENTO DE TRABAJO

de construcción civil, vemos día en día acá. Acá, han llegado mafias desde Lima, desde Ancash, han venido acá haciendo el sicariato. ¿Quiénes son? Gente que utiliza la fachada sindical para hacer delincuencia. Van a las obras a delinquir, a pedir cupo al trabajador. Nosotros, como sindicato, día a día peleamos contra eso. ¿Pero qué pasa? Cuando la policía viene a nosotros, que hacemos esas denuncias, viene a la salida de nuestro trabajo a pedirnos el DNI que robaron en la esquina y nosotros somos los delincuentes. No, señor, yo le pido que usted vaya para la selva. En la selva en Pichanaqui se ha hecho un nido, un nido enquistado ahí. Un nido de lo que son las mafias de extorsión, las cárceles, bueno, las cárceles, desde ahí salen los extorsionadores. Vayamos a las cárceles.

Sí, también, tienen derechos; pero ellos al delinquir, se han quitado esos derechos. Cuando están dentro de las cárceles, señor, agarran, te llaman, te amenazan, extorsionan. Nosotros como federación a la que pertenecemos, hemos tenido 22 muertos por el sicariato, por esos delincuentes que adentran ahí, a hacer su negocio.

Yo le pido a ustedes, a las autoridades, al congresista Illich, que representa Junín, llevemos bien alto. Enantes me gustó las palabras que dijo, pero que no queden palabras, que queden en hechos. Nosotros como población organizada, sabemos más a fondo. Que los funcionarios vean y que usted escuche. Así como nos está escuchando a mí, a los de seguridad ciudadana, escucha al pueblo, porque los funcionarios sabemos de lo que dice nuestra carpeta al costado, pero no vivimos la realidad que vivimos día en día. Todos nosotros nos exponemos a distintos peligros.

Hablamos de la mujer. La mujer cuántas veces hemos sido discriminadas. Hasta hoy en día, luchamos por tener el mismo sueldo que tiene un varón, pero no lo hacen.

Acá la violencia ... la violencia se crea en la casa. Los metemos presos. Pero ¿qué hacemos? Nos victimizan más. Yo le pido a usted, que veamos la realidad de ahí, de ahí adentro, del pueblo. Ahí tenemos que verlo, porque cuando nosotros lo vemos ahí, vamos a ver una realidad distinta a la que nos pintan ahora. Usted sabe, usted está caminando. Lo felicito. ¿Por qué? Porque ese es el trabajo que deben hacer todos los congresistas. Ustedes no nos están haciendo un favor, porque por eso, ustedes están ahí donde los pusimos. Cada funcionario está para servir. Nosotros vamos como mendigos hacia la gobernación, hacia el alcalde a tocar en las puertas y muchas veces ni nos reciben. Yo le pido a usted que ya la violencia cese, que nos den el lugar a toda la población, que usted que representa como presidente ahí, diga ya la incomodidad que tiene la Región Junín, que se toque en la misma llaga a donde están los delincuentes; porque los delincuentes no somos nosotros que estamos acá, los delincuentes son otros. Felicito a cada uno de ustedes y felicito el trabajo que está haciendo. Y siga, señor, porque acá el que trabaja se

DOCUMENTO DE TRABAJO

mira, se nota. Y bueno, las gracias y las buenas tardes. Bienvenido a Huancayo.

El MODERADOR.— Congresista por su intermedio, ¿unas breves palabras del público? Vamos a comenzar con el señor de la Apafa.

El REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA NACIONAL DE APAFA, JUNÍN.— Muy buenas tardes los de la mesa, reciban el saludo cordial a nombre de la coordinadora nacional de Apafas, Junín. Lamentablemente quiero decir, a veces las autoridades de Huancayo, no te convocan, no te invitan, no te participan para este tipo de eventos.

Seguridad Ciudadana en los escolares, desde el transporte, el maltrato de los transportistas a nuestros hijos. En las instituciones Educativas, las mafias existen. No quiero alarmar, porque todos somos padres de familia. En los colegios del Estado, ya se vende droga. En los colegios de mujeres, ya hay prostitución. Las niñas de 11 años, ya tienen relaciones sexuales. ¿Y dónde están las autoridades? ¿Dónde están las instituciones de salud mental? ¿Dónde están esos congresistas para mayor presupuesto en Educación? Se olvidan. Se olvidan del pueblo, señores congresistas.

En ese sentido ya los que me antecedieron han visto la realidad que, justamente, seguridad ciudadana en Huancayo, está atravesando. Pero yo, como padre, al margen de ser dirigente, como padre, estoy preocupado de que nuestra sociedad infantil, está en emergencia. ¡SOS!

Necesitamos el apoyo de ustedes, las autoridades, porque hay niños que, en vez de curarse, sanarse, se están yendo más a la delincuencia; mientras que otras autoridades que tienen sus hijos también en esto, lo llevan a internados donde crees que cuestan dos mil, tres mil y no se notan que los hijos de congresistas o los hijos de profesionales, también tienen este problema de drogadicción; pero el niño del pueblo, está más y más como la manzana podrida.

En ese sentido, señores congresistas, no quiero cansarlos, quiero que esta posición lleve a las autoridades de Junín, que también intervengan en las instituciones educativas. Porque en las instituciones educativas, ahí está el {...?}

En ese sentido, señor, muchas gracias y quisiera también, al congresista Ilich, de tener pues, justamente, con las autoridades de acá de Junín, para ver, pues, porque ahora ya no hay sicólogos por colegio. Ahora ya no hay odontólogos por colegio. Lamentablemente, ¿a dónde vamos a ir? Muchas gracias, señores autoridades por escucharme.

El COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE SAN JERÓNIMO DE TUNÁN.— Bueno, buenas, buenas tardes, señores congresistas, señor congresista presidente de la Comisión Nacional Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, congresista Illich

DOCUMENTO DE TRABAJO

López, de la Región Junín, darles la bienvenida a ambos, General Sim, a esta tierra de Huancayo, quien les habla es el coordinador distrital de las Juntas Vecinales de San Jerónimo de Tunán.

Muy grato de poder dirigirme a ustedes, de ver a un docente mío, el especialista Jesús, cuánto tiempo y muy alegre por ello. Saludo a mis juntas que me han venido a acompañar el día de hoy.

En primero, pues, expresar quizás mi tristeza, mi incomodidad de la secretaria técnica del Coresec, refiriendo que solamente debemos abocarnos a la policía. Señores, hay una partida presupuestal 030. Dentro de ella, hay 12 productos. En los cuales, está destinado a comunidad organizada por la seguridad ciudadana y lo dice así.

Otro, hablamos de cómo la salud mental está en nuestra región, y la región de acuerdo a su pliego 0131 control y prevención de salud mental, tiene un total de diecinueve millones que ha modificado en su PIM a 5 millones, ha disminuido; y, al momento, no ha certificado nada. No está certificado ni un sol.

¿Cómo queremos hacer algo por salud mental en nuestra región, si no se está utilizando ese dinero? Y encima, lo modificamos a una cantidad menor. Habría que ponernos a pensar.

También es importante ¿cómo se está regularizando los centros especializados de salud mental? Los centros de salud mental comunitarios. Bueno, ya el director de la región, de la Diresa no se encuentra, pero estos centros muchas veces no cuentan con los profesionales completos.

El centro de salud mental comunitario AHUAC, no cuenta con psiquiatra. El año pasado, contó con un psiquiatra por terceros. Se le pone una meta, cumple en una semana y se desaparece las tres semanas del mes. ¿Cómo se atiende la población? Concepción, igual. No cuenta con los psicólogos completos. El Centro de Salud Mental Comunitario de Huancayo, le faltan dos psicólogos. La Selva, que es el de Chanchamayo, el Centro de Salud Mental Comunitario, es el mejor, pero tampoco cuenta con personal completo.

Entonces, si no damos esa capacidad, ¿cómo podemos hacer? La normativa técnica de los Centros de Salud Mental Comunitario, la 138, refiere que debe tener 20 personales para 100 mil personas. ¿Qué estamos hablando? ¿Que para cada profesional va a tener 5 mil personas? ¿Cómo va a cumplir? Los centros de salud mental comunitario correspondientes a Huancayo, no están cumpliendo los acompañamientos clínicos y psicosociales de acuerdo a lo que dicta la normativa técnica 138. ¿Cómo vamos a capacitar a los psicólogos de los centros de salud, de las postas, a los Serums, a los Serums equivalentes, si los ACP no se cumplen?

Entonces, no podemos decir que todo está bien. Sí, a mí me alegra bastante lo que se está logrando con los diferentes trabajos que han venido exponiendo los expositores, perfecto. Al César lo que

DOCUMENTO DE TRABAJO

es del César. Pero también hay que decir las falencias que tenemos.

Entonces, asimismo la población de San Jerónimo clama por su centro de videovigilancia que, lastimosamente, una autoridad saliente fraccionó esto y se perdió un presupuesto de un millón ochocientos mil. Se perdió. Se ejecutó nada más el 25% y el 75% adiós. Y esa obra ahora, apenas tiene estructura, no tiene nada más.

Se ha hecho las gestiones con la coordinadora ahora regional, con los coordinadores distritales que nos han acompañado a la ciudad de Lima. Se encuentra en una buena causa, en un buen tramo probablemente se recupere. Ojalá, pero eso va ¿de qué? de que las autoridades locales trabajen con nosotros, gobiernos distritales, gobiernos provinciales y gobierno regional. No vengo acá a decir que quién es malo y quién es bueno. Llamo acá a la unión, a la secretaría técnica y a los secretarios técnicos que quizás podrían estar. A la unión, al trabajo del trinomio que nos dice la Ley 27933: Policía, Juntas Vecinales y los Gobiernos Locales. Porque el artículo 63 del manual de funciones de las Juntas Vecinales, refiere que la implementación sostenibilidad, viene del gobierno local.

Entonces, hagamos ese trabajo en conjunto y llevémoslo así.

Regularicemos. Y si hay algún representante de la Diresa, por favor, tomar en cuenta lo que vengo diciendo. Que regularicemos estos centros especializados y se mejore. Y demos lo mejor desde cada instancia en la que estemos. Muchas gracias.

La COLABORADORA DE LA COORDINADORA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE QUILCAS.— Bien, buenas tardes a la mesa de honor y buenas tardes a todos los caballeros y las damas que están presentes en este auditorio de nuestro Poder Judicial. **(18)**

Yo, en realidad, vengo en calidad de colaboradora de la Coordinadora de Seguridad Ciudadana del Distrito de Quilca, pero estamos haciendo proyectos, que queremos que sean proyectos nacionales.

Pero antes quisiera decir y recordar de algún modo, como bachiller en Derecho, sé que el Perú es un país o se caracteriza por ser un país social y democrático. ¿Qué significa esto? Que es respetuoso de los derechos de todas las personas, no sólo de los que tienen, o no sólo de los que tienen que son pudientes económicamente, o que tienen cargos. No, de todos, señores.

Entonces, a su vez, esto significa que el Estado peruano, es un ente procurador o debería ser un ente procurador del bienestar de la sociedad, de su ciudadano de pie a pie.

Por esta razón, si nosotros hemos querido revalorar a una institución muy olvidada, una institución que ha cobrado fuerza en la historia, independientemente de que existe el Estado u otras instituciones, me estoy refiriendo a la familia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y si hoy en día tenemos altos índices de violencia, altos índices de corrupción, de delincuencia, se debe a qué, al descuido de esa familia, al descuido de hace 40, 50 años atrás, porque nosotros, ustedes, los ciudadanos en aquel entonces fueron niños.

Y en aquel entonces, la familia no estuvo revalorada, y actualmente, lamentablemente tampoco hay una revaloración eficiente y en esa medida, para ser muy breve, uno de los proyectos que estamos haciendo, porque no nos queremos enfocar en venir a dar nuestros problemas, porque me imagino la cantidad de problemas que deben recibir nuestras autoridades, y él si son los representantes, porque usted puede canalizare eso, pero queremos de algún modo colaborar y traer propuestas de solución.

Una de nuestras propuestas de solución, que es bastante dinámico y práctico, es la reforestación con participación de los estudiantes, lo hemos titulado así, ya tenemos un proyecto elaborado, y el título es, reforestación con participación de los estudiantes, un camino hacia la sostenibilidad planetaria.

A un inicio queríamos hacerlo reforestación por familia, nos pareció genial la idea, pero, lo cambiamos por estudiantes, porque eso nos va a permitir involucrar a la familia, y hacer algo así como una especie de concurso entre instituciones.

Esto también de forma muy práctica, consiste en que, darle al estudiante una planta, ayudarle a que él lo pueda hacer el proceso de plantación, esto por supuesto en coordinación con sus padres de familia, porque son menores de edad, claro está, también en coordinación con los demás actores de un centro educativo, me refiero a los directores, auxiliares, profesores, etcétera, etcétera, y también vamos a involucrar a quienes vienen a ser pues nuestras autoridades.

Y aquí este señor congresista, Ilich, que es la primera vez que lo conozco. Es un honor y ya con el congresista Azurín, tuve la oportunidad de acompañar a la coordinadora Lima, en febrero, y donde se acordó esta visita.

Entonces, yo dije va a ser una muy buena oportunidad para presentar este proyecto, porque nos hace falta algo, y este proyecto recién lo venimos ejecutando.

Pero yo creo que para que este proyecto no sólo se quede en el distrito de Quilcas, en sus tres instituciones, sino que este proyecto salga a toda la región Junín, incluso a nivel nacional, necesitamos de representatividad.

En realidad, yo no vengo a pedir presupuesto alguno, porque el trabajo y las plantas, lo vamos a conseguir gestionando a muchas entidades, perdón a muchas empresas privadas, y ya tenemos luz verde en muchas de ellas, pero lo que nos falta es, algún indicio de resolución o algo que nos respalde, porque a veces vamos a la

DOCUMENTO DE TRABAJO

municipalidad o queremos ir a una institución educativa, pero ¿quiénes son?

O sea, ¿bajo qué criterio, proyecto? Y no entienden, que realmente queremos contribuir a nuestra sociedad, y desde ese Angulo.

Entonces, eso es para nosotros es muy importante como lo decía, la participación del estudiante. Al estudiante no lo tenemos que ver como un ente pasivo, el que solamente tiene que recibir charlas, ya sea, de drogadicción, de violencia, de embarazo.

Yo creo que el estudiante es un protagonista fundamental, que debe ser visto desde un lado activo.

Por esta razón nosotros queremos que sea él, el que vaya a plantar las plantas, con apoyo de sus padres, con apoyo de su alcalde, de sus representantes de seguridad ciudadana.

Y también que sea él, quien conjuntamente con el crecimiento de la planta, él también va a ir avanzando en los peldaños, tanto en la base, en la primaria como en la secundaria.

Y esto nos va a permitir crear una conciencia ambiental. Hoy en día se habla de récords de emisiones del CO2. Y muchas empresas y muchos gobiernos, yo creo que es una problemática que se viene abordando.

Sin embargo, yo no he visto hasta el momento, proyectos que realmente sean eficientes. Se pide bastante presupuesto, pero en realidad los proyectos son pocos eficientes.

Y similar, pero los otros proyectos que tiene que ver con la educación. De repente no puedo soltar la idea, porque si se nos va el proyecto, tenemos otro proyecto en salud, similar, donde vamos a involucrar a toda la familia, pero vamos a centrarnos en el estudiante, que es el eje fundamental, además va a ser el futuro ciudadano, y si nosotros no nos enfocamos en su bienestar, mañana más tarde vamos a seguir teniendo una sociedad, tal como la estamos viendo, y nos vamos a seguir quejando y vamos a seguir lamentándonos y hablando de otras cosas, como vendrían a ser cárceles y todo, que no está mal, pero el trabajo debería ser atacar la raíz, porque la solución de un problema, yo considero que tiene que trabajarse desde tres puntos, a corto, mediano y largo plazo, y el proyecto que estamos mencionando, sería pues a mediano y a largo plazo.

Entonces, eso sería todo para no cansarlos más.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIENTE.— Se agradece la participación.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, para terminar, solamente quisiera decirles acá, que nuestra labor como congresista de fiscalizar, ustedes lo saben, yo particularmente, nosotros estamos ya en cuarto día, para mí, sinceramente me queda corto cinco días, porque es rápido recibir tantas sugerencias, quejas, preocupaciones, y para mí es abrumador, por mí yo quisiera tener un mes, para entender el problema, quedarme y fiscalizar y verificar todo lo que estamos haciendo.

Nosotros vamos a volver acá de repente unos tres meses, vamos a pedir información, y hemos acogido todas las observaciones que hay, y vamos a hacer la documentación, pidiendo que nos respondan esa documentación y lo vamos a hacer público.

La única manera de que nosotros podemos hacer que la gente trabaje, es mostrando documentos, denunciando y poniendo en evidencia.

Mire, estamos en un país de corrupción, ustedes lo saben, pero la única forma que nosotros podamos ayudar, nosotros los congresistas, es que ustedes nos ayuden. Como ya he dicho, yo no soy político de carrera, ni siquiera voy bajo una bandera política.

Por favor, escuchen esto. Yo soy policía toda mi vida y solamente voy a tratar de hacer lo correcto, porque también tengo un peso. Tengo un peso de policía que confía en mí, creen en mí, y yo quiero terminar mi trabajo dignamente.

Con respecto a construcción civil, que también en Lima nos hemos reunido, yo en mi poca experiencia, en mi poca retórica, yo les digo, ¿sabe qué? Hay que ser valiente. Cuando yo digo, necesitamos gente valiente en el Perú, es que la gente afronte.

Y cuando uno es valiente, tiene que, digamos, supone un riesgo. He trabajado 25 años en drogas, he decomisado más de 10 toneladas a un solo traficante, y tuve que interrogarlo.

Ahí viene el tema de cómo tú interrogas, cómo tú obtienes información.

Acá donde voy, si ustedes son de construcción civil, ustedes lo conocen. Ustedes conocen perfectamente quiénes son.

Y ustedes tienen que ayudar a la policía con esos nombres. Lo cual supone un riesgo. Pero si ustedes quieren un cambio, no pretendamos que la policía lo va a solucionar todo. La policía tiene su servicio de inteligencia. Conozco perfectamente eso. Hay trabajos que duran 8, 10 meses, hasta más de un año, para hacer un buen trabajo.

Y yo les digo acá, estimados invitados, cuando ustedes ven en la televisión, cómo la policía hace grande su trabajos, es porque ha sido durante 8, 10, más de un año.

Y muchos de ellos son amigos míos, han sido mis jefes y sé cómo está trabajando la policía.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Obviamente hay carencias, pero la única forma de que los congresistas, yo no puedo dejarse a este policía, y la policía, es que ustedes se comprometan, discúlpeme, y un poco más de riesgo para denunciar.

Mire, si uno no denuncia, y eso cuando ustedes ven en las redes, el congresista que visita una escuela, que visita una comisaría, yo lo digo, si ustedes no son parte de la solución, si ustedes paran cada 24 horas juntos, se conocen, todos se conocen, y si ustedes no dicen, o no avisan esos parámetros de la normalidad que salen de esa organización, de ese grupo de policías, son cómplices. Así de simple, somos cómplices.

Si nosotros no hablamos en nuestro momento, somos cómplices, señores.

Entonces, yo estoy hablando en el momento, y siempre lo he hecho y también quiero hacerlo acá.

Por favor, yo prometo acá, prometo que voy a seguir con esto, porque algunos dicen no prometas, pero yo prometo trabajar, y todos esos requerimientos que usted me ha dado lo voy a hacer con documentos, lo voy a publicar, y nuevamente de repente acá a un tiempo, ya me hicieron otra invitación congresistas, y nuevamente fiscalizar.

Pero todos ustedes tienen que fiscalizar, mi despacho no hace distinción de ninguna persona, está abierto, vayan e infórmenme todo lo que tenga que informar, porque así se lucha contra la inseguridad ciudadana pues, todo no lo sé, pero si usted ayuda, nosotros también podemos ayudar.

Es todo lo que le podría decir.

Muchísimas gracias a todos, Dios lo bendiga y muchas gracias, Y disculpen la demora.

Gracias.

(Aplausos).

Lo que pasa que [...] por favor.

Siendo las...

No habiendo más palabras de ningún señor congresista, ni del público, levantamos la sesión, agradeciendo su participación.

Adelante, señora, vamos a romper la...

Brevemente, por favor.

La señora .- [...] congresista [...] pero la familia [...] pero yo me quiero [...]

Le pido, por favor [...] que está sucediendo [...] [...]

***-A las 14:35 h, se levanta la sesión.**